Ahora

202 Bicentenario de Bofivia

EL PUEBL



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • SÁBADO 11 DE OCTUBRE DE 2025 • AÑO 5 • Nº 1.624 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 16 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

CUESTIONÓ EL FRENO A LOS CONTRATOS POR PARTE DE LA OPOSICIÓN EN LA ASAMBLEA

Arce advierte que Bolivia puede perder oportunidades en el mercado del litio y la inversión de \$us 2.000 MM

• "La Asamblea Legislativa y algunos malos bolivianos no entienden que uno hace las cosas por el bien del país y (ellos) anteponen sus propios intereses", lamentó el Presidente. Señaló que los contratos tienen el objetivo de ubicar a Uyuni en el sitial que le corresponde.

P.3



Comisión del Senado rechaza el proyecto de ley que suspendía a los vocales del TSE y amenazaba el balotaje

La ATT bloqueó 13.460 líneas telefónicas y dispositivos implicados en estafas digitales

P.5

El INE reporta que el parque automotor registrado en el territorio llega a 2.583.283 vehículos

Política

ASAMBLEÍSTAS ASEGURAN QUE ESTÁ AL MARGEN DE LA CPE

Por unanimidad, comisión rechaza proyecto de ley para suspender a los vocales del TSE

El senador androniquista Benjamín Vargas presentó la propuesta que también ponía en riesgo la realización del balotaje del 19 de octubre.



Vista del pleno de la Cámara de Senadores durante una sesión.

• Ahora El Pueblo

Por unanimidad, la Comisión de Constitución del Senado rechazó el proyecto de ley del senador androniquista Benjamín Vargas que proponía suspender el mandato de los vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y amenazaba el balotaje del 19 de octubre.

La decisión fue asumida luego de que el presidente Luis Arce, el miércoles, denunciara que esta iniciativa era parte de una estrategia para socavar la democracia, porque se pretendía inviabilizar la realización de la segunda vuelta electoral entre Rodrigo Paz (PDC) y Jorge Quiroga (Libre).

PROYECTO ARCHIVADO

El senador evista Adolfo Flores manifestó que el informe de rechazo será remitido al pleno de la Cámara de Senadores, para que se archive el proyecto de ley.

"Se rechazó el proyecto de ley del senador Pedro Benjamín Vargas de suspender a los vocales del Tribunal Electoral y prorrogar al presidente (Luis) Arce como a la Asamblea Legislativa, por lo tanto, ya no existe ningún tipo de peligro y debe ratificar esto el pleno del Senado", explicó en conferencia de prensa.

Argumentó que la iniciativa estaba al margen de la Constitución porque la Asamblea no puede *ipso facto* suspender a un vocal designado.

Según Flores, los vocales deben ser procesados "legalmente por la vía penal, ordinaria" y "deben escucharse sus argumentos y si hay las pruebas, como que las hay, las hay, deben ir a la cárcel, pero no puede suspender la Asamblea *ipso facto*".

Aún rechazada, la iniciativa debe pasar al pleno del Senado para que en esta instancia se ratifique la decisión y se ordene su archivo.

"Cualquier presentación, cualquier situación (que se plantee) tiene que ser una ley modificada, esa ya (fue) rechazada", enfatizó.

Presentado en septiembre por Vargas, el proyecto de ley 307/20224-2025 establece en su artículo único: "Se suspende de forma temporal las funciones de los vocales (titulares y suplentes) del Tribunal Supremo Electoral, designados en fecha 19 de diciembre de 2019 por la Asamblea Legislativa Plurinacional conforme el numeral 2 del artículo 13 de la Ley 018 de 16 de junio de 2010".

TSE EMITE RESTRICCIONES PARA LA SEGUNDA VUELTA

El silencio electoral para el balotaje rige desde el jueves 16 de octubre

• Zaida Ramos

El Tribunal Supremo
Electoral (TSE) emitió
una resolución que establece las restricciones
para el día del balotaje y
también para las jornadas previas. Entre estas
medidas se establece
que desde el jueves 16 de
octubre rige el silencio
electoral, la prohibición
del consumo de bebidas
alcohólicas, entre otras.

El Órgano Electoral emitió la resolución TSE-RSP-ADM Nº 422/2025, aprobada en Sala Plena, que fija las fechas y alcances de las restricciones, cuyo objetivo es garantizar el orden público, la transparencia y el normal desarrollo

de la segunda vuelta electoral del 19 de octubre.

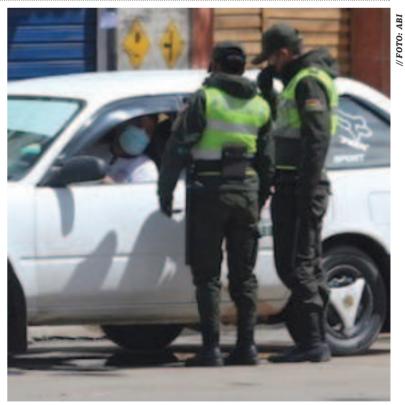
La vocal del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Chuquisaca, Ximena Camacho, informó sobre la emisión de la citada resolución y remarcó que estas medidas regirán antes, durante y después del balotaje y que tienen pleno respaldo en la normativa vigente, particularmente en la Ley del Órgano Electoral (018) y la Ley del Régimen Electoral (026), que faculta a asumir el control de la fuerza pública y a dictar medidas necesarias para preservar el orden durante el proceso electoral.

RESTRICCIONES

"Entre las restricciones establecidas en la normativa electoral está la prohibición de la realización de propaEntre las restricciones está la prohibición de la realización de propagada electoral, el consumo de bebidas alcohólicas y la portación de armas".

.....

Ximena Camacho Vocal del TED Chuquisaca



Dos efectivos policiales en el control a un vehículo en los comicios del 17 de agosto.

ganda electoral, el consumo de bebidas alcohólicas, la portación de armas, la realización de reuniones o espectáculos públicos, así como el traslado de electores. Además, durante la jornada de votación regirá la restricción vehicular", dijo Camacho.

Según la resolución, está prohibida la propaganda electoral desde las 00.00 del jueves 16 hasta las 18.00 del domingo 19 de octubre.

Política



Caso YPFB: piden investigar y no hacer "show político"

Ahora El Pueblo

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, pidió evitar un "show político" y espera que se investigue de forma transparente el presunto caso de contrabando que involucra al presidente de YPFB, contra quien se emitió una orden de aprehensión.

"Esperamos una investigación transparente y evitar que se genere show político", recalcó la ministra, reportó DTV.

Prada negó que haya contrabando o daño económico al Estado, y aseguró que las operaciones observadas corresponden a exportaciones de gas debidamente autorizadas por normativas vigentes.

La noche del jueves, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) defendió la legalidad de la exportación de gas a Brasil por Yacuiba (Tarija) y negó que se hubieran cometido ilegalidades, como dos exfuncionarios de la Aduana arguyeron al presentar una demanda contra el presidente de la estatal petrolera, Armin Dorgathen

YPFB, en una conferencia conjunta con la presidenta de la Aduana Nacional y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), rechazó las acusaciones.

La titular de la Aduana, Karina Serrudo, dijo que la denuncia es una "represalia", "venganza sin sentido" contra YPFB.

DEBIDO AL SABOTAJE DE LOS OPOSITORES EN EL LEGISLATIVO

Lucho asegura que Bolivia puede perder la oportunidad de generar recursos con el litio

Arce lamentó que se hayan adoptado decisiones en contra del desarrollo de Uyuni.

• Mónica Huancollo

Debido al sabotaje y rechazo de los contratos del litio de parte de los opositores en la Asamblea Legislativa, el presidente Luis Arce dijo que Bolivia puede perder la gran oportunidad de generar recursos económicos con el mineral, como los \$us 2.000 millones de inversión para Potosí.

"La economía es un tema de tiempos y si no se hace oportunamente, perdemos la gran oportunidad (...) Tengo el temor (...) de que vamos a perder la gran oportunidad por el litio", alertó Arce desde Uyuni, Potosí, donde entregó la ampliación de la Planta Solar.

Diputados opositores de Comunidad Ciudadana (CC) ahora de la alianza Libre, como Lissa Claros, y del evismo rechazaron debatir los contratos de Uranium One Group y Hong Kong CBC para la construcción de plantas



El presidente Luis Arce en Uyuni, Potosí.

industriales con tecnología de extracción directa de litio (EDL) en el salar de Uyuni.

El presidente Arce lamentó que se hayan tomado "decisiones que van a obstaculizar el desarrollo de Uyuni".

Detalló que estos dos contratos iban a generar empleo e inyectar una inversión de \$us 2.000 millones para mejorar la calidad de vida de los uyunenses. De acuerdo con el Ministerio de Hidrocarburos, con los contratos se preveía la generación de más de 1.000 empleos directos, un incremento significativo en ingresos fiscales y regalías, programas sociales en salud y educación en Potosí.

"Imaginense ustedes lo que estamos perdiendo", lamentó el mandatario.

No solo se pierde inversión y empleo, remarcó que también se desaprovecha la gran oportunidad de generar recursos para Bolivia con la industrialización del litio en el departamento de Potosí.

Explicó que en estos momentos los países desarrollados tomaron la decisión de acelerar el cambio energético en el mundo, por lo tanto el precio del litio va a subir en los próximos años.

"Cuando esté subiendo, nosotros no vamos a estar produciendo porque no tenemos los contratos ni las plantas produciendo", advirtió.

El Jefe de Estado expresó su temor porque, debido a la paralización de los contratos en la Asamblea Legislativa, Bolivia no tendrá aún "el producto final y no aprovechará el alza de los precios".

Mónica Huancollo

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, aseguró que se cuidó la democracia en estos cinco años, pese al asedio político y económico de una "minoría" que intenta sabotearla, por "ambiciones políticas y de poder".

"A todos aquellos que es tán con el plan de prorrogarse, que tratan de hacer maniobras que después pueden traer consecuencias de convulsión (...) desde La Guardia les decimos No a aquellas personas que quieran dar un golpe a la democracia", enfatizó la ministra durante la entrega de viviendas en el municipio cruceño de la Guardia.

LA MINISTRA DIJO QUE SE PROTEGIERON LAS POLÍTICAS SOCIALES

y un impulso al desarrollo de

Prada afirma que se cuidó la democracia ante la "minoría" que trata de sabotearla

Bolivia conmemoró ayer combustibles. Sin embargo, 43 años de democracia. Prada aseveró que se cuidó este proceso pese al "asedio polí- cas como la subvención tico" que enfrentó el gobier- de hidrocarburos no del presidente Luis Arce.

Resaltó que tal es así que mas en favor del el 8 de noviembre se dará una transición histórica que no vivió el país en 28 años, que es la entrega del mando electo por voto popular a otro elegido por voluntad del pueblo.

Prada también reprochó el sabotaje económico, que imposibilitó la importación de

aseguró que se cuidaron las políticas sociales y económi-

y otros progra pueblo boliviano, aunque no se tuvieron los recursos suficientes.

contar con los recursos se dio paso a un salto cualitativo con la su gestión y que entregará el industrialización. Por eso

nos vamos a ir con la frente en alto, diciendo 'misión cumplida", sostuvo.

"Seguramente hemos cometido erro-

res, pero pese a eso se cuidaron la democracia y las políticas sociales para el pueblo", dijo.

Prada aseguró que el Gobierno no tiene intención de prorrogar

mando el 8 de noviembre.





Política

SON DATOS EN PROMEDIO, PERO PODRÍAN SER MÁS

Anualmente, 100 niños quedan en la orfandad por feminicidios; un proyecto busca protegerlos

La Comisión de Derechos Humanos de Diputados aprobó la propuesta y organizaciones, como la Fundación Voces Libres, piden su tratamiento.

• Mónica Huancollo

Se estima que en Bolivia cada año al menos 100 niños, niñas y adolescentes quedan en la orfandad por hechos de feminicidio, razón por la que un proyecto de ley busca otorgarles siete beneficios, como un bono de Bs 500. La propuesta fue aprobada en la Comisión de Derechos Humanos de Diputados.

El proyecto se denomina Protección Integral y Reparación para Hijas e Hijos Huérfanos Víctimas de Feminicidio y busca brindar atención integral y protección social a menores de edad que quedaron en situación de or-

en situación de orfandad como consecuencia de hechos de la violencia extrema que sufrieron sus madres.

SITUACIÓN

Hace una semana cinco niños quedaron en la orfandad en la ciudad de El Alto. Su madre fue hallada sin vida. El principal sospechoso de su muerte es su esposo, quien ya fue aprehendido por la Policía.

Según el Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer, los hijos que pierden a sus madres por feminicidio "son las víctimas colaterales de la forma más extrema de violencia en razón de género".

Se estima que en Bolivia, por año, quedan en la orfandad al menos 100 niños, niñas y adolescentes debido a este delito que involucra, principalmente, a los cónyuges.

Datos del Comité de Género del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional, recopilados y anexados en el proyecto de ley en mención, develan que en siete años (de 2016 al 2022) más de 608 niños, niñas y adolescentes se quedaron en la orfandad.

Aunque datos de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) estiman que son más de 1.000 víctimas colaterales del feminicidio.

El Servicio
Plurinacional de la
Mujer y de la Despatriarcalización (Sepmud)
reportó que de enero a mayo, de
este año, 30 niños, niñas y ado-

lescentes que estaban al cuida-

do de sus madres, quedaron en

la orfandad por feminicidio.

BENEFICIOS

El proyecto de ley de Protección Integral y Reparación para Hijas e Hijos Huérfanos Víctimas de Feminicidio dispone siete medidas de protección integral para evitar que se deje en el abandono a los hijos de las víctimas de la violencia extrema.

Estas medidas son un (1) bono mensual de Bs 500 que saldrá del Tesoro General del Estado (TGE) y de otras organizaciones no gubernamentales; (2) también recibirán paquetes alimentarios, (3) atención psicológica gratuita, (4) vivienda digna, (5) acceso a salud y educación, (6) asistencia legal sin costo y (7) protección de los bienes materiales sucesorios, para el beneficio de los hijos.

La diputada Betty Yañiquez (MAS-IPSP), proyectista de esta iniciativa, explicó que los niños o adolescentes en la orfandad recibirán estos beneficios una vez que inicie el proceso de investigación. **62**

CASOS DE FEMINICIDIO

se registraron en nueve meses en el país, según datos de la Fiscalía General del Estado.

En el caso del bono, la edad límite es hasta los 18 años, pero si los hijos estudian en la universidad, el beneficio se prolongará hasta los 25 años.

Esta propuesta es apoyada por organizaciones como Fundación Voces Libres, que pidieron a la presidencia de la Cámara de Diputados tratar esta norma la próxima semana.

La necesidad es urgente, debido a que el Ministerio Público registró 62 feminicidios hasta la fecha.



Marcha con ataúdes contra los feminicidios.

Ahora El Pueblo

El minero Mario Argollo, de la empresa Huanuni, fue elegido como nuevo secretario ejecutivo de la Central Obrera Boliviana (COB) en reemplazo de Juan Carlos Huarachi, quien dirigió el ente matriz desde 2018 hasta el 8 de octubre de este año.

La elección se llevó a cabo en el XVIII Congreso de la COB que se realizó en la ciudad de Cobija, Pando. "El sector minero ha definido y

FUE ELEGIDO EN EL XVIII CONGRESO REALIZADO EN PANDO

Luego de siete años, la COB tiene un nuevo líder minero de Huanuni

ha recaído en la cabeza de Mario Argollo. Estamos a la espera de la plenaria donde todos los trabajadores vamos a definir cuál va a ser la estructura de la Central Obrera Boliviana", confirmó Kiefer Venique, ejecutivo de la Central Obrera Departamental (COD) Pando a Fides Cobija.

Argollo obtuvo el respaldo de 79 votos, frente a los 41 que logró alcanzar Joaquin Mamani, quien fue postulado por los trabajadores de la Empresa Minera Colquiri.

HUARACHI DEJA EL CARGO

En tanto, Juan Carlos Huarachi, quien fue elec-

to en febrero de 2018, dejó el cargo luego de más de siete años. Antes del congreso de la Central Obrera Boliviana, aseguró que no se aferraba al cargo, pese a los cuestionamientos de su permanencia en el ente matriz de los trabajadores y sectores sociales.



Economía

Angélica Villca

Desde la puesta en vigencia de la plataforma Bloquea la Estafa (2023), de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), fueron cortadas 13.400 líneas telefónicas y dispositivos vinculados con estafas digitales.

"Gracias al compromiso de la población, (más de) 13.400 líneas y dispositivos involucrados en estafas digitales ya fueron bloqueados", comunicó la autoridad regulatoria del sector en una publicación en sus redes sociales.

OPERACIONES

La plataforma fue lanzada en mayo de 2023, con el objetivo de brindar herramientas de denuncia y seguimiento a dichos delitos. La herramienta digital permite a los usuarios de los servicios móviles de telecomunicaciones denunciar estafas digitales, logrando el bloqueo de la línea telefónica y la inhabilitación del equipo móvil.

Entre los datos principales, de la cifra total, 8.881 líneas fueron cortadas de manera definitiva, mientras que 10.326 equipos móviles (IMEI) también fueron inhabilitados por estar asociados a actividades fraudulentas.

Asimismo, en cuanto a las denuncias por operador de telecomunicaciones, un 69% corresponden a la empresa Telecel; 13%, a Nue-

DESDE LA VIGENCIA DE 'BLOQUEA LA ESTAFA', EN 2023

La ATT cortó 13.460 líneas telefónicas y dispositivos implicados en estafas

La autoridad del sector reiteró su llamado a la población a denunciar números sospechosos y proteger sus datos personales para evitar delitos digitales.

vatel; 14%, a Entel; y 4%, a operadores internacionales.

La ATT comunicó que tiene la premisa de prevención y lucha contra toda forma de estafa y fraude, y promueve la cultura del uso seguro y responsable de la red y las telecomunicaciones, por medio de actividades de difusión, concientización, socialización y capacitación a entidades públicas, privadas y población en general.

La autoridad regulatoria exhortó a la población a mantenerse alerta y no compartir datos personales ni códigos de verificación con desconocidos, recordando que las entidades financieras y públicas no solicitan información confidencial por teléfono ni redes sociales. Asimismo, recomendó verificar la autenticidad de los mensajes antes de realizar cualquier transacción o donación y denunciar cualquier intento de estafa en los centros de atención de los proveedores de servicio y a través de la plataforma: https:// bloquealaestafa.att.gob.bo/.



EN ALIANZA CON LA EMPRESA RECUMET

Desde 2021, la AJ destruyó 7.947 máquinas y medios de juego ilegales decomisados



Máquinas de juego decomisadas por la AJ.

Angélica Villca

La Autoridad del Juego informó que, desde 2021, mediante convenios con la firma Recumet se destruyeron 7.947 máquinas y medios de juego ilegales decomisados. Asimismo, se realizó el despacho de 542,05 kilos de residuos contaminantes al extranjero, reafirmando la responsabilidad con el cuidado del medioambiente.

El director de la AJ, Marco Antonio Sánchez, resaltó la importancia de destruir y asegurar que estas máquinas y medios de juego, que funcionaban en sitios sin una licencia de operaciones, no vuelvan al mercado.

"Esta destrucción también tiene que ser responsable con el medioambiente y, por eso, saludamos la labor de la empresa Recuperadora de Metales Bolivia SRL (Recumet), que hace un trabajo de separación de piezas y partes contaminantes, donde la AJ también participa activamente hasta su exportación al exterior", explicó.

Según los datos, en el marco de un nuevo convenio firmado con Recumet ayer, la AJ hizo la entrega de 230 máquinas y medios de juego que fueron decomisados en diferentes intervenciones a sitios ilegales para su correspondiente destrucción.

Entre otros datos, la AJ dio cuenta de que, desde noviembre de 2020 hasta ayer, se realizaron 302 intervenciones a sitios de juego ilegales y se decomisaron 2.148 medios de juego.

De la misma forma, se autorizaron 5.421 promociones empresariales y se entregaron premios en valor de Bs 2.790.671.387 en favor de la población (datos con corte hasta el 30 de septiembre de este año).

"La AJ continúa su lucha contra la ilegalidad en el marco de garantizar juegos justos, legales y transparentes", acotó Sánchez.

Economía

Angélica Villca

Con base en el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), actualizados a septiembre de este año, el Instituto Nacional de Estadística (INE) reportó que a 2024 el parque automotor alcanzó a 2.583.283 vehículos, cantidad superior en 4,6% a la registrada un año antes.

Los datos fueron extraídos del último Boletín Estadístico del Parque Automotor difundido por el INE. La cifra representa un incremento de 4,6% con respecto a 2023, cuando se registraron 2.470.622 unidades.

REPORTE

De acuerdo con el informe, el 93,5% de los motorizados corresponde al servicio particular; el 5%, al servicio público; y el 1,5%, al servicio oficial. En términos absolutos, los vehículos particulares suman 2.415.991 unidades; los públicos, 128.250; y los oficiales, 39.042.

El crecimiento se explica principalmente por el aumento de los vehículos de uso particular, que aumentaron en 4,9% (113.267 unidades adicionales) respecto al año anterior.

En contraste, el parque de servicio público registró una leve caída de 0,9%, mientras que los vehículos oficiales crecieron en 1,6%.

MOTOCICLETAS LIDERAN

Por tipo de vehículo, las motocicletas continúan liderando el parque automotor nacional con 872.550 unidades, seguidas por vagonetas (648.966), automóviles (386.547) y camionetas (233.827). Estas cuatro categorías concentran más del 80% del total de vehículos en el país.

SEGÚN DATOS ACTUALIZADOS POR EL INE

El parque automotor registrado en Bolivia llega a 2.583.283 vehículos

El reporte corresponde a 2024. La cantidad total de los motorizados es superior en 4,6 % a lo contabilizado en 2023, cuando alcanzó 2.470.622.

Asimismo, con relación a los departamentos, Santa Cruz se mantiene como el de mayor cantidad de vehículos registrados, con 937.799 unidades, equivalentes al 36,3% del total nacional. Le siguen La Paz (579.504 vehículos) y Cochabamba (542.145).

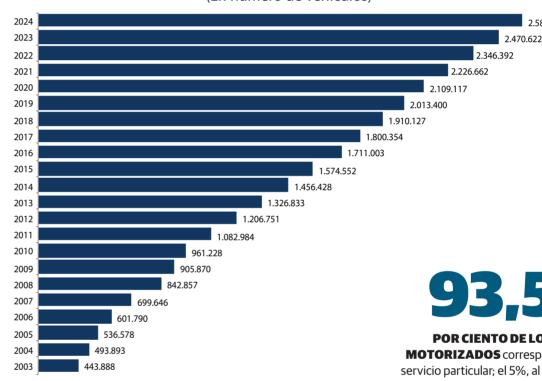
MODELOS

El informe también detalla que los vehículos modelo 2016-2020 representan el grupo más numeroso, con 492.641 unidades (19,1%), seguidos por los modelos 2011-2015 (472.086) y 2021-2025 (435.869).

El INE elaboró el boletín con información proporcionada por el RUAT, fuente oficial del registro vehicular del país. El documento destaca que las cifras "podrían tener leves diferencias en las variaciones porcentuales debido al uso de todos los dígitos decimales en los cálculos".

Con esta información, Bolivia mantiene una tendencia sostenida de expansión del parque automotor durante las últimas dos décadas, pasando de 443.888 vehículos en 2003, a más de 2,5 millones en 2024, lo que refleja un crecimiento de la motorización y los desafíos asociados al transporte y la gestión urbana.

BOLIVIA: PARQUE AUTOMOTOR, 2003 – 2024 (En número de vehículos)



Fuente: Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT) Instituto Nacional de Estadística

2.583.283

POR CIENTO DE LOS MOTORIZADOS corresponde al servicio particular; el 5%, al público; y el 1,5%, al servicio oficial.

MODIFICACIÓN APLICACIÓN **ENTEL TV SMART**

omunicamos a nuestros usuarios a nivel nacional que, a partir del 11 de octubre de 2025, la aplicación "ENTEL TV SMART" podrá ser utilizada con acceso a Internet de cualquier proveedor de telecomunicaciones, la calidad de transmisión del servicio de la aplicación dependerá de las condiciones de red del operador y de la velocidad contratada por el usuario.

Entel S.A. no se responsabiliza por la calidad del servicio de Internet de otros operadores.

Para más información llama al 800104488 u 800103638 desde cualquier teléfono fijo o visita www.entel.bo



Octubre de 2025



Motorizados de diferente modelo, marca y tipo de servicio.

MODIFICACIÓN/AMPLIACIÓN PAQUETES FUTBOLEROS

Comunicamos a nuestros usuarios y público en general a nivel nacional, la modificación/ampliación de los "Paquetes Futboleros" desde el 11 de octubre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete	Descripción Contenido	Centided Licencies	Tipo de licencias	Condiciones	Vigencia	Terife (Bs)
Paquete Futbolero 10	27 canales (incluye fúrbolCANAL)	1	Móuil o Android TV	Autogestionable	4 dias	10
Paquete Futbolero 30	27 canales (incluye fúrbolCANAL)	1	Móuil o Android TV	Autogestionable	20 dias	30
Paquete Futbolero 40	27 canales (incluye fürbolCANAL)	1	Móuil o Android TV	Autogestionable	30 dias	40
Paquete Futbolero 50	27 canales (incluye firbolCANAL)	2	Móuil o Android TV	Autogestionables	30 dias	50

- Paquetes válidos para usuarios que cuenten con alguno de los siguientes
 - · Servicio Móvil Prepago o Postpago de ENTEL S.A.
 - Servicio de Internet Fibra de ENTEL S.A.
- Servicio de Internet Fibra + Móvil de ENTEL S.A.
- Servicio de Android TV Postpago de ENTEL S.A.
- · Servicio de Televisión IPTV de ENTEL S.A. (de forma independiente o acompañado de otros servicios).
- Público interesado en general.
- En el caso del Servicio Móvil Prepago o Postpago de Entel S.A., para realizar la compra, el usuario directamente debe ingresar su número de instancia en cualquiera de los medios electrónicos autorizados por Entel S.A. para la compra de paquetes
- En el caso de los Servicios de Internet Fibra, Internet Fibra + Móvil, Android TV Postpago y Televisión IPTV (de forma independiente o acompañado de otros servicios) y público interesado en general, el usuario primero debe realizar su registro en la página web de Entel S.A. para posteriormente realizar la compra con su código futbolero generado.
- La compra de los paquetes es mediante la modalidad Prepago, realizándola en los siguientes medios electrónicos autorizados por Entel S.A:





- Una vez ejecutada la compra, se le enviará al medio de contacto, la confirmación y las credenciales de acceso (usuario y contraseña).
- · La o las licencias asignadas son modificables y el usuario podrá utilizarlas en dispositivos móviles, en la WEB a través de Edge o Google Chrome en la URL de acceso: https://geo.play.entel.bo/web/enteltv/#spa/login, en un equipo STB Android TV y/o en algún Televisores SMART que cuente con sistema operativo
- Android TV El usuario deberá esperar la confirmación de compra para poder ingresar a la Aplicación "ENTEL TV SMART".
- · El usuario debe estar conectado a Internet para acceder al contenido de "ENTEL TV SMART".
- La Aplicación "ENTEL TV SMART" podrá ser utilizada con acceso a Internet de cualquier proveedor de telecomunicaciones.
- La calidad de transmisión del servicio de la App Entel TV Smart, dependerá de las condiciones de red de su operador y velocidad contratada por el usuario. Entel S.A. no se responsabiliza por la calidad del servicio de Internet de otros operadores.
- · El contenido de "fútbolCANAL" está sujeto a la programación definida por la Federación Boliviana de Fútbol
- · Entel no se responsabiliza si la Aplicación "ENTEL TV SMART" no se puede instalar o no es compatible en dispositivos STB Android TV no comercializados por la empresa.
- Entel podrá modificar las características del plan y licencias con un aviso previo de 3 días calendario a partir de la fecha de baja de contenido o modificación, sea por finalización de contrato con sus proveedores, problemas técnicos, razones de mercado o disposiciones legales relativas al sector.

Para más información llama al 103 desde un móvil de Entel, al 800104488 desde cualquier teléfono fijo o visita www.entel.bo.



por la ATT

Octubre de 2025





DÍA: MARTES 14 DE OCTUBRE DE 2025
CIUDAD DE LA PAZ
REEMPLAZO DE CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 16:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a laboratorios Bago de Bolivia S.A.;
calles: Miguel Aguirre (entre calles 12 y 17), José Eguivar (entre calle Dulon y avenida
Costanera), Dulon (entre calles José Eguivar y 17); avenida Costanera (entre calles
Franz Tamavo y 13), calles y nasaies advagentes de la zona Barrio Petrolero

Franz Tamayo y 13), calles y pasajes adyacentes de la zona Barrio Pe REEMPLAZO DE POSTES Y RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 10:00 hasta horas 18:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica al callejón Tocopilla; pasaje Mejillones; calles: José D. Choquehuanca, Antofagasta Bajo, Atacama, Gozalves; callejón Loa; calle Juan Pablo II; pasaje 1469, pasaje 1455; avenida Luciano Alcoreza (entre callejón Carbacubina Carbacubina). calle Juan Pablo II; pasaje 1469, pasaje 1455; avenida Luciano Alcoreza (entre callejon Choquehuanca y Hermanos Manchego); calles: A. Gozalves (entre calles Gozalves y José D. Choquehuanca), Barrenechea (entre avenidas L. Alcoreza y Chuquiago), Calixto Maldonado (entre avenida L. Alcoreza y callejón 4), Zenón Dalence (entre avenidas Alcoreza y Calixto Maldonado), callejones, pasajes y calles adyacentes de la zona Villa Nuevo Potosí Alto.

SISTEMA AROMA
INSTALACIÓN DE POSTES

Desde horas 08:00 hasta horas 10:00 Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Collpa Huancarani del municipio Patacamaya de la provincia Aroma

SISTEMA NUEVO MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 08:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Huacuyo del municipio
Copacabana de la provincia Manco Kapac.

SISTEMA NORTE INSTALACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Desde horas 10:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica las comunidades: Palestina, Israel, Bella Vista, Bella Flor y San Juan Unidos del municipio La Asunta de la provincia Sud

Yungas. REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 11:00 hasta horas 12:00 Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle principal de la población Challana del municipio Guanay de la provincia Larecaja.

REEMPLAZO DE POSTE

Desde horas 14:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Cajones del municipio La Asunta de la provincia Sud Yungas. DÍA: MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DE 2025

CIUDAD DE LA PAZ INSTALACIÓN Y REEMPLAZO DE POSTE

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Colombia (entre calles Rigoberto Paredes y Zoilo Flores), Boquerón (entre calles Almirante Grau y Nicolás Acosta), calles y pasajes adyacentes de la zona San Pedro.

REEMPLAZO DE CAJAS SECCIONADORAS Y MEJORAS EN LA RED

ELÉCTRICA

Desde horas 13:00 hasta horas 16:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los manzanos: I, J, K, L; avenida Circunvalación (entre Manzano J y Manzano I), calles y pasajes adyacentes de la zona Alto Següencoma.

REEMPLAZO DE POSTE Y MÉJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

REEMPLAZU DE PUSIE Y MEJUHAS EN LA REU ELECTRICA

Desde horas 13:30 hasta horas 16:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 6 (entre calle 5 y avenida 31 de octubre), Federico Avila (entre calles 4 y Final 4), 4 (entre calles Federico Avila y Final 4); pasaje Avila (entre calles Federico Avila y 4); callejón 4 (entre calle 4), Segundo Pasaje (entre calle 6), Primer Pasaje (entre calle 6), calles y pasajes adyacentes de la zona Villa San Antonio.

CIUDAD DE EL ALTO AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA Desde horas 09:30 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Los Pinos Norte D-14, avenida M. Morales Dávila (desde avenida Condori hasta calle Héroes del

REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA Desde horas 13:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Ecuador (entre calles Argentina y Panamá), Panamá (entre calles Ecuador y Alberto Gutiérrez), Gobierno Autónomo Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

800 17 3333

www.delapaz.bo

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

Municipal El Alto-Unidad Educativa Solidaridad y calles adyacentes de la urbanización Solidaridad. REEMPLAZO DE POSTE

Desde horas 14:00 hasta horas 18:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte del D-14, urbanización Mariscal Sucre Bajo Milluni, avenida Mariano Morales Dávila (desde avenida Colectora hasta avenida Maria E. Estenssoro); calles: Luis Cardozo, Taragón (desde calle Humberto Vásquez hasta avenida María E. Estenssoro), J. Cañas (desde avenida Colectora Nasta calle Francisco E. Collazo), Collazo (desde calle Francisco de Paula hasta calle Francisco E. Collazo), José Simón Canas (desde avenida Humberto Vásquez hasta avenida María E. Estenssoro), Prof. Rafael Camps(B-5) (desde calle Antonio Castro Real hasta avenida María E. Estenssoro), Prof. Rafael Camps (desde calle Antonio Castro Real hasta avenida María E. Estenssoro), Prof. Rafael Camps (desde calle J. Cañas hasta avenida Alcides Arguedas); calles: Francisco de Paula (desde calle J. Cañas hasta avenida Alcides Arguedas); calles: Francisco de Paula (desde calle J. Cañas hasta avenida María E. Estenssoro); avenida Alcides Arguedas); calles: Francisco de Paula (desde calle J. Cañas hasta avenida María E. Estenssoro); avenida María; desde calle J. Cañas hasta calle Rafael Camps). Francisco E. Collazo, (desde avenida María p. Morales) hasta calle Rafael Campos), Francisco E. Collazo (desde avenida Mariano Morales Dávila hasta calle Rafael Campos), Humberto Vásquez (desde calle Alejo Carpentier hasta calle Rafael Campos), Antonio Castro Real (desde calle José Simón Real hasta

calle Rafael Campos) y calles adyacentes. DIA: JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2025 CIUDAD DE LA PAZ REEMPLAZO DE CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA Desde horas 09:00 hasta horas 16:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica al edificio Rivas, edificio San Martín de Porres, edificio Pasos Kanki, Estación de servicio Servi Full; calle Pasos Kanki (entre avenidas Brasil y Cap. Regimiento Castrillo), calles y pasajes adyacentes de la zona Miraflores Centro.

CIUDAD DE EL ALTO
AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 14:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Amor de Dios, calles: Pampahasi (desde avenida Anchalani hasta calle Parani), Tancani (desde calle Nuabiri hasta avenida Anchalani), Nuabiri (desde calle Pampahasi hasta calle Tancani)

y calles adyacentes. RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 15:00 hasta horas 18:30 Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Atipiris, calle Pedro Hinojosa (desde Plaza de Atipiris hasta avenida Manuel Ascencio Padilla) y

Pedro Hinojosa (desde Plaza de Atipiris hasta avenida Manuel Ascencio Padilla) y calles adyacentes.

SISTEMA NORTE

REEMPLAZO DE POSTES Y CRUCETAS

Desde horas 06:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energia eléctrica a las comunidades: Túpac Sombral, Unión Camacho Solar, Challamayu, Comunidad Monte Sinaí, Waldo Ballivian, Primera Simón Bolívar, Rosario Entre Ríos, Alto Ascensión, Alto Alianza, Túpac Katari, Villamontes, 8 de Septiembre, Copacabana Caranavi, Segunda Berea, Tercera Berea, Túpac Belén, Km 19, Unión Camacho Sombral, Choronta Berea, Villa Exaltación, Primera Berea y comunidades aledañas del municipio Caranavi de la provincia Caranavi. Comunidades: Bolívar II, Bolívar III, Bolívar IV, San Lorenzo, San Fernando, Puerto Mejillones, Nueva Mercedez, San Gabriel, Santa Lucia, Union Progreso, Jahuira Pampa, Palmitos, Tigres, Jayuni, Puerto Rico, Quillabamba, Agua Rica, Noria, Agua Clara, Bajo Churubamba, Villa Asunción, Chorobamba, Incahuara, Noria San Lorenzo, Puerto Aroma, Villa El Porvenir, San Pablo, Santa Terecita, San Antonio Italaque, Cotapata, Siguani Cinco, Alto Olivos, Los Olivos, San José, Siguani Grande, Quillabamba de Siguani, Cedroni, Alto Siguani, Rosario Entre Rios, Puerto Carmen, Cotacajes, 21 de Agosto, Alto Pichari, Nogalani, San Felipe, 10 de Febrero, Nueva Cotacajes, 21 de Agosto, Alto Pichari, Nogalani, San Felipe, 10 de Febrero, Nueva Potosí, 1 de Julio, Nuevos Horizontes, Andina, Aucopanc, Charia, Flor de Mayo, Villa Potosí, 1 de Julio, Nuevos Horizontes, Andina, Aucopanc, Charia, Flor de Mayo, Villa Belén Charia, Villa Camacho, Villa Belén Islani, Floriaty, Cuchumpaya, Porvenir 20 de Mayo, Lagunillas, Barbarito, Alto Asunta, Villa Santiago, Litoral, Rio Seco, La Asunta, Rosas Pata, Villa Esperanza, Belmonte, Boopi Motacal, San Salvador, San Juan Unidos, Cajones, Huayabal, Asunta Chica, San Juan, Américas, Porvenir, Nueva América, Israel, Palestina, Callisaya, San Martin Huayabal, San Martin II, Illimani, Santa Elena, Copalani, San Lorenzo B, Coroiquillo, San Bartolomé, Villa Victoria, Quinuni, Santa Rosa de Quinuni, Gualberto Villarroel, San Pedro Chonchocorito, Nueva Florida, Primera y Segunda San Juan, Telles Ayllon, Tacuaral, Nueva Unión, Nueva Esperanza, Cerro, Cerro Verde, Las Palmeras, El Palmar, Alto y Centro Charobamaba, Tunquini Chamaca I a Cascada Monte Verde, Yanamayu, Plava Ancha, Colonamaa Tunquini, Chamaca, La Cascada, Monte Verde, Yanamayu, Playa Ancha, Colopampa, Guaraguarani, Alto Ballivian, Santa Rosa, San Antonio, La Calzada, Primero de Mayo, Las Mercedes, Union Huiri, Totora Chico y Grande, San Agustin, Villa Copalani, Huiri Esmeralda y Nogalani, Villa Barrientos y Centro Tocoroni de los municipios La Asunta e Irupana de la provincias Sud Yungas.

Comunidad Tacuaral del municipio Inquisivi de la provincia Inquisivi.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. ELSUMINISTROPODRASERRESTABLECIDOSINPREVIOAVISO.

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).



Aduana 🕰 Nacional

www.aduana.gob.bo Linea gratuita: 800 10 5001



licación)

N°	0	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	NIT/CI	DOCUMENTO A NOTIFICAR	MIC/ DTA
1		EMPRESA DE TRANSPORTE PAOLA SOLEDAD VILLCA APALA, LAS TRANQUERAS 2225 ARICA - CHILE	12.439.437-6 CHILE	ACTA DE INTERVENCION CONTRAVENCIONAL	
2		RUBEN QUISPE MAMANI, LAS TRANQUERAS 2125, ARICA CHILE	10.094.925-3 CHILE	ACTA DE INTERVENCION CONTRAVENCIONAL AN/GRLPZ/FCH/AIC/1/2025	116427 16/10/2006

(...) PRESENTACIÓN DE DESCARGOS.-Las personas presuntement

ables tienen el plazo de (3) días hábiles para la presentación de descargo, computables a partir de su legal notificación, en aplicación ersonas presuntamente responsables t lículo 98 del Código Tributario Boliviano

GRI P7: MMMM GRLPZ/UJ: Erzy/eraa/fyp/oksch HR: GRLPZ/FCH2025/104



• Ahora El Pueblo

El Gobierno nacional entregó ayer el cuarto paquete de 200 obras del Bicentenario en el territorio nacional, que consiste en viviendas, escuelas, sistemas de riego, mercados, enlosetados y redes eléctricas, entre otros. El presidente Luis Arce encabezó la dotación de obras desde el municipio de Uyuni, en Potosí.

En el turístico municipio de Uyuni, el mandatario entregó la ampliación de la planta fotovoltaica que incrementará la oferta del sistema con energía limpia. La obra consolida ese municipio potosino como un polo de energía renovable.

Arce entregó en ese municipio la ampliación de la Planta Solar Fotovoltaica en su fase II, que representa una inversión de Bs 25 millones, e incrementará en 2,5 megavatios de electricidad la oferta del sistema con energía limpia.

"Hoy estamos inaugurando la ampliación del sistema para llegar a 2,5 megas adicionales de electricidad que van a partir de aquí, de Uyuni, al país. Uyuni se está convirtiendo en un importante generador de energía limpia", afirmó el Presidente.

Ministros, viceministros y otras autoridades de Estado se movilizaron, en los nueve departamentos del país, para la entrega simultánea de sistemas de electrificación, instalación de redes de gas domiciliario, unidades educativas, viviendas, enlosetado de calles, sistemas de agua potable y alcan-

ES EL CUARTO PAQUETE DE 200 PROYECTOS EN EL TER El Gobierno entrega megaobras, entre v escuelas, riego, energía y enlosetados en to



tarillado, sistemas de riego, puentes vehiculares, proyectos productivos, entre otros.

En Cochabamba, el Viceministerio de Defensa Civil entregó 11 proyectos en los municipios de Alalay, Arani y Arbieto, con una inversión de Bs 20.915.843,31.

Las obras comprenden la construcción de viviendas de calidad, unidades educativas, sistemas de riego, enlosetados, sistemas de dotación de agua y radiobases de comunicación, como la instalada en la comunidad de Churupampa (Alalay).

En Cocapata y Morochata, también Cochabamba, se entregó un centro de salud integral, un sistema de riego tecnificado y sistemas de comunicaciones por radiobase; y en Colcapirhua se entregaron 114 viviendas y 30 soluciones habitacionales para más de

150 personas por un monto de Bs 2.000.000.

En el municipio de El Choro, Oruro, el Gobierno entregó 85 viviendas y sistema de riego con una inversión de Bs 6,6 millones.

Viviendas, enlosetado y apoyo para mejorar la producción, con millonarias inversiones, fueron entregados en los municipios de Chayanta (Potosí), Porvenir (Pando) y Padilla (Chuquisaca).

En el municipio de Chayanta, el ministro de Minería y Metalurgia, Alejandro Santos, entregó 118 viviendas con una inversión de Bs 9,5 millones, además de enlosetado de vías.

En La Paz, en Huajchilla, acompañado de autoridades y vecinos, el ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, entregó enlosetado de calles en la urbanización San Juan.



Inauguración de la moderna infraestructura de la Aduana, en Pisiga.

Aduana inaugura una moderna infraestructura de control para viajeros en Pisiga con Bs 38 MM

En presencia de autoridades y en el marco de las obras por el Bicentenario de Bolivia, la Aduana Nacional entregó ayer una nueva y moderna infraestructura del Área de Control Integrado para Viajeros en Pisiga, en la frontera con Chile, con una inversión de Bs 38,6 millones.

"Todo esto representa una inversión de 38,6 millones de bolivianos; cuando se administra bien, estos son los resultados", explicó el viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva, en el acto de inauguración, encabezado por la presidenta de la Aduana, Karina Serrudo.

Según los datos de la Aduana, con esta entrega se completan los dos módulos del Área de Control, especializando el tránsito tanto para mercancías como para personas, lo que agiliza el paso por la frontera con Chile.

Las mejoras incluyen ampliación del área a más de 2.600 metros cuadrados (m²), nuevas oficinas, estacionamientos, un corredor peatonal exclusivo para mayor seguridad y tecnología de punta, con escáneres corporales de equipaje y un escáner tipo pórtico para camiones, el primero en Bolivia.

La moderna infraestructura de control cuenta con conectividad garantizada con fibra óptica y Wi-Fi (internet) gratuito para los viajeros.

El viceministro Silva resaltó que, durante los cinco años de gestión del presidente Luis Arce, el Gobierno nacional fortaleció las fronteras mejorando la atención a los viajeros con infraestructura moderna, trámites digitalizados y servicios más ágiles.



Hoy (ayer) estamos inaugurando la ampliación del sistema para llegar a 2,5 megas adicionales de electricidad que van a partir de aquí, de Uyuni, al país. Uvuni se está convirtiendo en un importante generador de energía limpia".

Luis Arce Catacora

.....

Presidente del Estado Plurinacional

En los municipios de Porvenir y Filadelfia, Pando, el Villa Nueva, Pando. Gobierno, a través del Ministerio de Culturas, entregó 60 viviendas con una in-

El viceministro de Descolonización y Despatriarcalización, Pelagio Condori, entregó también el tinglado polifuncional con graderías de la uni-

versión total de más de Bs

7 millones en beneficio de

200 personas.

dad educativa 12 de Abril, en

Similar a lo ocurrido hoy, se hicieron entregas simultáneas de 200 proyectos cada una, el 1 de agosto, 5 de septiembre y 25 de septiembre de 2025. Con la entrega del paquete de 200 obras de ayer sumarán 800 en beneficio de miles de personas, y queda pendiente otro paquete de proyectos que serán entregadas antes del 8 de noviembre.

Nuevas edificaciones educativas para los estudiantes de Colquencha y Vinto

Dos modernas infraestructuras educativas fueron entregadas por autoridades de Gobierno. Se trata de la unidad educativa Técnico Humanístico Nacional Litorial, en el municipio de Colquencha, en el departamento de La Paz; y la unidad educativa Marcelo Quiroga Santa Cruz, en el municipio de Vinto, en Cochabamba.

"Esta moderna infraestructura cuenta con aula laboratorio, depósitos de física, química y biología, sala de robótica, aulas de computación, contabilidad y gastronomía, vestidores, almacén, sala múltiple, cancha, tinglado, graderías, dirección, secretaría, sala de profesores, comedor, cocina y baterías de baño, con una inversión total de 3.997.231,44 bolivianos. Estos recursos

fueron destinados íntegramente a fortalecer la formación técnica y humanística de las niñas, niños y jóvenes de la región", afirmó, en Colquencha, el viceministro de Relaciones Exteriores, Elmer Catarina, en el acto oficial de entrega.

La infraestructura beneficiará a más de 400 estudiantes. Durante el acto oficial, ante autoridades locales, Catarina destacó que la obra es un símbolo del compromiso del gobierno del presidente Luis Arce con la educación pública, el deporte y la justicia social, especialmente en comunidades rurales históricamente postergadas. "Esta infraestructura representa nuestro esfuerzo por garantizar espacios dignos y seguros para nuestros estudiantes, porque la educación es la base de la transformación y el progreso de Bolivia", añadió.

En Vinto, la ministra de Salud, María Renée Castro, también destacó la entrega de la unidad educativa cuya inversión demandó más de Bs 5 millones.

> "Hoy (ayer) entregamos la unidad educativa Marcelo Quiroga Santa Cruz en #Vinto. Un espacio moderno y digno donde nuestras niñas, niños y jóvenes podrán formarse, soñar y construir el futuro de Bolivia. Cada aula,

laboratorio y taller está diseñado para garantizar mejores condiciones de aprendizaje y fortalecer la formación de la juventud estudiantil", posteó la autoridad a través de su cuenta de Facebook.

Castro destacó que la obra es fruto del trabajo conjunto entre el Gobierno nacional, el gobierno municipal y la comunidad del municipio de Vinto. "Refleja el compromiso del presidente Lucho Arce con la juventud y con el derecho de nuestra niñez y adolescencia a una educación gratuita y de calidad", señaló.

......

DE AGOSTO, el

presidente Luis Arce inició la entrega de paquetes de 200 obras en todo el territorio nacional.

Otorgan 30 casas en dos ayllus del departamento de La Paz

En el municipio de Ayo Ayo, en el departamento de La Paz, fueron entregadas 30 viviendas sociales con una inversión de Bs 2.2 millones. Son 105 los beneficiarios de los ayllus originarios de Alto Pomani y Pomani.

El gerente del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Miguel León, entregó las viviendas sociales en un acto oficial. La construcción de las viviendas generó 40 empleos directos y 68 empleos

indirectos. El Programa Vivienda Nueva Autoconstrucción es para familias del área rural o urbana que disponen de un terreno propio para la edificación de su vivienda, con ayuda de la Agencia Estatal de Vivienda, que dota de material y asesoría. También fomenta el pilar fundamental de la autoconstrucción a través de la capacitación de los beneficiarios.

Las viviendas sociales cuentan con conexión de electricidad, agua potable, baño, cocina, sala-comedor y dormitorios.

> El alcalde de Ayo Ayo, Teodoro Quispe, detalló que, de las

30 viviendas, 14 son para comunarios del ayllu originario Alto Pomani, y 16 para el ayllu Pomani.

res del municipio de Ayo Ayo se dedican a la ganadería, agricultura y la pesca en los ríos del lugar.

Las viviendas forman parte del paquete de 200 obras entregadas ayer, de forma simultánea en varias regiones de Bolivia, como parte de los homenajes del Bicentenario.

La ministra Prada abre el Mercado Modelo San José, en La Guardia

En el marco de la entrega de obras por el Bicentenario de Bolivia, la ministra de la Presidencia. María Nela Prada, inauguró ayer el nuevo Mercado Modelo San José, en el Distrito 2 del municipio de La Guardia, en el departamento de Santa Cruz.

"En La Guardia, hoy (ayer), estamos hacienla entrega de esta obra estamos haciendo un sueño realidad con nuestro presidente Lucho, y demostrando que el compromiso y amor con el pueblo se muestran haciendo obras", declaró la autoridad a la prensa durante un recorrido por la infraestructura.

En sintonía, el alcalde de La Guardia, Rufino Correa, saludó la entrega de la obra, pues recordó que antes el mercado era un "galpón con goteras".

"No parece mercado, lo ha dicho mucha gente, sino parece un centro comercial (...) Nos

encontramos ante un mercado modelo de Santa Cruz, no solo de La Guardia", dijo.

Prada resaltó que en la jornada, en La Guardia, también se entregarán viviendas sociales y módulos educativos.

"Estamos construyendo un hospital de undo nivel aquí, en La Guardia, que rrespondía no solo por la cantidad de habitantes, sino que era una deuda pendiente de hace muchos años", refirió la Ministra de la Presidencia.

Recordó que en los cinco años de gestión del Gobierno nacional se instauraron más de 60.000 obras para los bolivianos.

Resaltó además las conquistas del Instrumento Político en resguardo de la política social y de los recursos naturales.

Sociedad

DURANTE UN CONGRESO EN VENEZUELA

Bolivia plantea reconocer el ecocidio como un crimen

El vicepresidente David Choquehuanca pidió que se garanticen los derechos de la Madre Tierra.

Angela Marquez

El vicepresidente David Choquehuanca, durante su participación en el Congreso Mundial en Defensa de la Madre Tierra, planteó que se reconozca el ecocidio como un crimen contra la naturaleza. El evento fue realizado los días 9 y 10 de octubre en Venezuela.

"Exigimos el reconocimiento del ecocidio como crimen contra la naturaleza. Luchando por los derechos de la Madre Tierra, los guerreros del arcoíris invocamos la creación de tribunales donde los pueblos del mundo sean escuchados y respetados", señaló.

También cuestionó el modelo de desarrollo impuesto por la lógica capitalista y aseguró que ha generado desigualdades profundas y ha puesto en riesgo la vida en el planeta.

PIONERO

Choquehuanca recordó que Bolivia fue el primer país del mundo en reconocer a la Madre Tierra como



El vicepresidente David Choquehuanca en el congreso realizado en Caracas.

sujeto de derechos, a través de la Ley de los Derechos de la Madre Tierra, promulgada en 2010, un hecho histórico que marcó el camino hacia una nueva visión civilizatoria basada en la armonía entre los seres humanos y la naturaleza.

"Bolivia es pionera al declarar a la Madre Tierra como sujeto de derechos. Este hecho histórico abrió el horizonte del Vivir Bien, un paradigma que nos invita a recuperar la armonía, la complementariedad y el respeto a la vida", afirmó.

El vicepresidente reivindicó el Vivir Bien como una propuesta alternativa y ancestral de los pueblos originarios para alcanzar la plenitud y el equilibrio entre la humanidad y la naturaleza.

El Congreso Mundial en Defensa de la Madre Tierra fue organizado por el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo de Venezuela y reunió a más de 3 mil participantes de 62 países, entre líderes, científicos, activistas ambientales, representantes institucionales y pueblos originarios.

Cronograma de entrega del Bono Juancito Pinto

Del 13 de oct al 19 de oct:

Cobrarán Titulares con las terminaciones 1 y Del 20 de oct al 26 de oct:

Cobrarán Titulares con las terminaciones 3 y 4 Del 27 de oct al 2 de nov:

Cobrarán Titulares con las terminaciones 5 y 6 Del 3 de nov al 9 de nov:

Cobrarán Titulares con las terminaciones 7 y 8 Del 10 de nov al 16 de nov:

Cobrarán Titulares con las terminaciones 9 y 0 Desde el 17 de nov al 29 de nov: No existirá

la restricción establecida.

SE INICIA EL 13 DE OCTUBRE

Cronograma de entrega del Bono Juancito Pinto

Angela Marquez

El Ministerio de Educación emitió el cronograma, conforme a la terminación del número de la cédula de identidad del padre o tutor del estudiante, para la entrega del Bono Juancito Pinto en el país, desde el lunes 13 de octubre.

Para evitar aglomeraciones en las entidades financieras, el Gobierno dispuso un cronograma nacional de cobro que rige únicamente en las nueve capitales departamentales y en la ciudad de El Alto.

Los padres, madres o tutores deberán presentarse con su cédula de identidad, siguiendo el calendario, según la terminación de su número de carnet. Del 13 al 19 de octubre: terminaciones 1 y 2; del 20 al 26 de octubre: terminaciones 3 y 4; del 27 de octubre al 2 de noviembre: terminaciones 5 y 6; del 3 al 9 de noviembre: terminaciones 7 y 8; del 10 al 16 de noviembre: terminaciones 9 y 0; y del 17 al 29 de noviembre: cobro libre (sin restricción por carnet).

Esta determinación es para las ciudades capitales como La Paz, Oruro, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Potosí, Tarija, Cobija, Trinidad, además de El Alto.

El Ministerio de Educación aclaró que esta restricción no se aplica en provincias ni áreas rurales, donde el pago se efectuará sin restricciones de fechas.

El pago se realizará a través del Banco Unión y otras 55 entidades financieras. Los padres deben presentar su carnet de identidad y una fotocopia simple.

• Angela Marquez

El Ministerio de Trabajo, mediante un comunicado, informó que hoy, 11 de octubre, por el Día de la Mujer Boliviana, se dispone asueto de media jornada laboral, para todas las mujeres trabajadoras del país.

"Dispone de manera excepcional, asueto de media jornada laboral, el día sábado 11 de octubre del presente año para todas las mujeres que desem-

HOY POR EL DÍA DE LA MUJER BOLIVIANA

Ministerio de Trabajo dispone tolerancia de media jornada laboral para las trabajadoras

peñan funciones en el sector público y privado", se lee en el documento del ministerio.

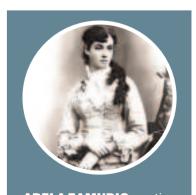
Esta decisión fue tomada en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 7352, del 11 de octubre de 1965, elevado a rango de ley a través de la Ley N° 339, de 11 de octubre de 1967, que declara el 11 de octubre de

cada año como Día de la Mujer Boliviana, en honor a la poetisa y educadora Adela Zamudio.

Añade que las oficinas de Recursos Humanos de las instituciones públicas y empresas del sector privado son las encargadas de velar el cumplimiento de la determinación del Ministerio de Trabajo.

El Día de la Mujer Boliviana conmemora el legado de mujeres pioneras y reconoce su lucha histórica por la justicia social, la autonomía y la erradicación de la violencia.

El asueto exclusivo para las trabajadoras no deberá afectar la normalidad de la jornada laboral del 11 de octubre.



ADELA ZAMUDIO, poetisa, escritora y maestra que fue una destacada luchadora por los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

......

Un tarifario económico y un público lector creciente hacen que nuestras páginas sean su mejor inversión.

www.aduana.gob.bo Linea gratuita: 800 10 5001

Aduana 🕰 Nacional

Código: REGISTRO NOTIFICACIÓN POR EDICTOS Advana 🕰 Naciona N° de página Página 1 de 1

EDICTO (Segunda Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional – Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley Nº 2492 – Código Tributario Boliviano, notifica, cita y empiaza con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TACITO O DE HECHO debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en el Aeropuerto Internacional El Alto, Curva Avenida Héroes Del Km 7 de la ciudad de El Alto, sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley Gerardia de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 18/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

a continuación:

- RESEAURA ES RESEAURA ES

1º	PARTE DE RECEPCIÓN	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE
1	DE MERCANCIAS Nº PRM-2025-211-162788-	AMJAD ALJAMAL	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	04 de agosto de
\dashv	881648826899 PRM-2025-211-160347-	RAVINDRA	GRLPZ/AEA/RESADM/997/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	2025 04 de agosto de
2	452566662103 PRM-2025-211-160857-	SHARMA NATALY FABIOLA	GRLPZ/AEA/RESADM/992/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	2025
3	1A2F64B7GGK	ORDOÑEZ	GRLPZ/AEA/RESADM/994/2025	04 de agosto de 2025
4	PRM-2025-211-117216- 2A282RDCQ4K	KEVIN MARCO LOAYZA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/839/2025	23 de junio de 2025
_	PRM-2025-211-58153-	VILLANUEVA SAMUEL COCA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	29 de abril de
5	4461843072 PRM-2025-211-126371-	DIAZ LEONARDO	GRLPZ/AEA/RESADM/631/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	2025
6	6016443510	SAHONERO	GRLPZ/AEA/RESADM/0872/2025	02 de julio de 2025
7	PRM-2025-211-146826- 9717987753	CLARA BASS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/0938/2025	21 de julio de 2025
8	PRM-2023-211-147892- 398088996783	MAURICIO BENJAMIN VELASQUEZ OROS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1351/2023	18 de julio de 2023
9	PRM-2024-211-285895- RP126027096MU	JHON FRANKLIN CHOQUE FERNANDEZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2358/2024	18 de octubre de 2024
0	PRM-2024-211-286398- RP112330259MU	VICTOR CALLISAYA CAHUANA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2427/2024	21 de octubre de 2024
11	PRM-2024-211-211234- RP112836181MU	DENNIS JAVIER SARAVIA BELTRAN	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1731/2024	03 de agosto de 2024
2	PRM-2024-211-211282- RP123849787MU	YAMIL ALEXIS SILVA VALLE	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1738/2024	03 de agosto de 2024
3	PRM-2024-211-208100-	VERONICA FANNY	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	23 de septiembre
+	5739476982	BELEN VILLCA AYDEE	GRLPZ/AEA/RESADM/2197/2024	de 2024
4	PRM-2024-211-286393- RP123181683MU	CALLANCHO LAYME	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2425/2024	21 de octubre de 2024
5	PRM-2024-211-307084-	SARA MENESES	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	08 de enero de
6	1Y956WS4YNK PRM-2024-211-285900-	MICHELLE	GRLPZ/AEA/RESADM/27/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	2025 18 de octubre de
-	RP126318567MU PRM-2024-211-211293-	BERRIOS	GRLPZ/AEA/RESADM/2359/2024 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	2024 03 de agosto de
7	RP122388298MU PRM-2024-211-285904-	INES ALEGRE CYNTHIA GUILLEN	GRLPZ/AEA/RESADM/1741/2024 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	2024
8	RP127071374MU	NOGALES	GRLPZ/AEA/RESADM/2360/2024	18 de octubre de 2024
9	PRM-2024-211-286540- RP112158383MU	MARCELO TAKESY ARRATIA GARCIA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2441/2024	21 de octubre de 2024
0	PRM-2024-211-314717- 779722562134	IVAN ALFREDO GUTIERREZ ACHA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/51/2025	13 de enero de 2025
1	PRM-2024-211-307094- 779568864510	JONNY NELSON OLGUIN ROCABADO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/28/2025	08 de enero de 2025
22	PRM-2024-211-342856- 5404752076	GABRIELA GISELA CRUZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/165/2025	07 de febrero de
3	PRM-2024-211-245382-	CALLAHUARA LARICO APAZA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	2025 19 de febrero de
+	AV239/001202 PRM-2024-211-211301-	JHOSELIN THALIA ROBERTO	GRLPZ/AEA/RESADM/234/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	2025 03 de agosto de
4	RP125211079MU	BACARREZA VILLALVA	GRLPZ/AEA/RESADM/1743/2024	2024
25	PRM-2024-211-159012- 776608723891	PROCERBOL	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1806/2024	09 de agosto de 2024
6	PRM-2024-211-150223- 3206569822	GUSTAVO SOSA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1888/2024	11 de septiembre de 2024
7	PRM-2024-211-286561-	OSCAR ANTEZANA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	21 de octubre de
\dashv	RP123488672MU PRM-2023-211-154964-	DELEGATION OF	GRLPZ/AEA/RESADM/2445/2024 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	2024 24 de julio de
8.	7885366580 PRM-2023-211-334769-	THE EU FERNANDO	GRLPZ/AEA/RESADM/1382/2023 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	2023 19 de febrero de
9	78F61WTCVSS	ZURITA	GRLPZ/AEA/RESADM/231/2025	2025
ю	PRM-2024-211-282737- 2816261862	GABRIELA GISELA CRUZ CALLAHUARA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2696/2024	09 de diciembre 2024
1	PRM-2023-211-105081- 396427476177	YOVANA SOTO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1147/2023	13 de junio de 2023
2	PRM-2023-211-193989- 4910755695	TAURUS HOBBY CENTER	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1583/2023	28 de agosto de 2023
3	PRM-2024-211-15648- 788865933676	MICHAEL ONEILL	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/599/2024	19 de marzo de 2024
4	PRM-2024-211-349307-	NIGEL CHAVES	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	14 de febrero de
\dashv	4W260EDQX4N PRM-2024-211-184725-		GRLPZ/AEA/RESADM/198/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	2025 02 de septiembre
5	Y4440YG77TM PRM-2024-211-318272-	RITHA SERRANO ELDER JACKSON	GRLPZ/AEA/RESADM/2022/2024 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	de 2024
6	840117T839S	HELLER	GRLPZ/AEA/RESADM/81/2025	20 de enero de 2025
7	PRM-2024-211-114033- 273369281619	NADIA LLANOS ECHEVERRIA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2772/2024	19 de diciembre de 2024
88	PRM-2024-211-362868- 429745376589	VELASCO ROMERO LIZET	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/269/2025	25 de febrero de 2025
39	PRM-2024-211-302476-	NICOLAS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2828/2024	31 de diciembre
0	6074433610 PRM-2024-211-129876- 77609938-2166	GALARZA ANNE ROBERT- PROVISEUR	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1497/2024	de 2024 09 de julio de 2024
1	PRM-2024-211-286360-	ADJOINT. FABRICIO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	18 de octubre de
2	RP127141910MU PRM-2024-211-286411- RP127604250MU	JOSE MANUEL VELASQUEZ BARRON	GRLPZ/AEA/RESADM/2369/2024 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2429/2024	2024 21 de octubre de 2024
13	PRM-2024-211-286494-	BARRON MARCO FLORES	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	21 de octubre de
\dashv	RP124960464MU PRM-2024-211-131136-	SANTOS PAMELA	GRLPZ/AEA/RESADM/2432/2024 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	2024 09 de julio de
14	581RX77NHK7	KAREN	GRLPZ/AEA/RESADM/1501/2024	2024
15	PRM-2024-211-65618- RP118700108MU	CLAUDIA JIRONDA ROMERO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/648/2024	27 de marzo de 2024
6	PRM-2024-211-65608- RP118155385MU	VICTOR SERAFIN ARROYO AZOGUE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/642/2024	27 de marzo de 2024
17	PRM-2024-211-65607- RP118288435MU	VICTOR SERAFIN ARROYO AZOGUE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/656/2024	27 de marzo de 2024
18	PRM-2024-211-65587-	VICTOR SERAFIN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	27 de marzo de

49	PRM-2024-211-286348-	OMAR CHOQUE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	18 de octubre de
50	RP124144758MU PRM-2024-211-286499-	CRISTIAN ANDRE	GRLPZ/AEA/RESADM/2366/2024 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	2024 21 de octubre de
51	PRM-2024-211-286345-	MEJIA RICO JOSE BASILIO	GRLPZ/AEA/RESADM/2433/2024 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	2024 18 de octubre de
52	RP124090136MU PRM-2024-211-170473-	FAVIO RODRIGUEZ	GRLPZ/AEA/RESADM/2364/2024 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	2024 19 de agosto de
53	PRM-2024-211-170479-	PAOLA PRACAMONTE	GRLPZ/AEA/RESADM/1868/2024 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	2024 19 de agosto de
54	Y4440YHMBXF PRM-2024-211-211342-	BRACAMONTE ANA DORIZ GUARACHI	GRLPZ/AEA/RESADM/1865/2024 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	2024 03 de agosto de
-	RP124191364MU PRM-2024-211-156827-	CALLIZAYA DAVID CAYLLAGUA	GRLPZ/AEA/RESADM/1761/2024 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	2024 07 de agosto de
55	6644390885 PRM-2024-211-286532-	QUISPE LUCIA NINA	GRLPZ/AEA/RESADM/1779/2024 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	2024 21 de octubre de
57	RX550810455DE PRM-2024-211-286529-	JORGE COLQUE	GRLPZ/AEA/RESADM/2439/2024 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	2024 21 de octubre de
58	RP112634520MU PRM-2024-211-199277-	CHOQUE MIKI TOLABA-	GRLPZ/AEA/RESADM/2438/2024 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	2024 16 de septiembre
59	PRM-2024-211-195435-	TORRE AMETRINA	GRLPZ/AEA/RESADM/2129/2024 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	de 2024 11 de septiembre
60	8280424806 PRM-2024-211-159019-	PB PERES POSTIGO	GRLPZ/AEA/RESADM/2104/2024 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	de 2024 09 de agosto de
61	5983073935 PRM-2024-211-178520-	ANA PAULA NELLY NACIF	GRLPZ/AEA/RESADM/1804/2024 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	2024 27 de agosto de
62	1819689SYR9 PRM-2024-211-163273- 776637393724	KASSEL GROUP SAS	GRLPZ/AEA/RESADM/1935/2024 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1831/2024	2024 13 de agosto de 2024
63	PRM-2024-211-150213- 7322915246	MET HOTEL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1887/2024	11 de septiembre de 2024
64	PRM-2024-211-285892- RP126071347MU	JHON FRANKLIN CHOQUE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2357/2024	18 de octubre de 2024
65	PRM-2024-211-170478- Y4440YHBCMP	SERGIO VILLALOBOS	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1866/2024	19 de agosto de 2024
66	PRM-2024-211-286371- RP121261888MU	WALTER MISAEL MENDOZA PAREDES	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2372/2024	18 de octubre de 2024
67	PRM-2024-211-286840- RP123953555MU	FERNANDO JUSTINIANO MERCADO CON CI. 9881112	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2408/2024	21 de octubre de 2024
68	PRM-2024-211-182140- Y4440YFZR4J	MARCELO VACAFLORES	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1998/2024	30 de agosto de 2024
69	PRM-2024-211-257058- 747260116630	RAFAEL CARAZO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2584/2024	15 de noviembre de 2024
70	PRM-2024-211-158606- 12501R378XT	LUIS ROCA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1802/2024	09 de agosto de 2024
71	PRM-2024-211-285884- RP126196951MU	LIZ WENDY ZUAZO QUISPE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2355/2024	18 de octubre de 2024
72	PRM-2024-211-285881- RP114482022MU	ANDRES HERNANDEZ GUTIERREZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2354/2024	18 de octubre de 2024
73	PRM-2024-211-285880- RP126511582MU	DASAEV COCA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2353/2024	18 de octubre de 2024
74	PRM-2024-211-221665- 277658380004	TOMAS KIESULEY	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2303/2024	08 de octubre de 2024
75	PRM-2022-211-6551- 2R6A134PGMM	VICTOR HUGO GARCIA C.	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2145/2024	17 de septiembre de 2024
76	PRM-2025-211-126354- 5349507155	CHRISTIAN CARRASCO VILLANUE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/0871/2025	02 de julio de 2025
77	PRM-2025-211-123633- 6015730663	RUDI JALLASI	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/863/2025	30 de junio de 2025
78	PRM-2025-211-125284- 8421433252	BOLIVIA – GLOBAL IT SOS – LA PAZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/867/2025	30 de junio de 2025
79	PRM-2025-211-139099- 6290401316	ROCIO KATTYA PEREZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/0919/2025	15 de julio de 2025
80	PRM-2025-211-137733- 5145066894	FLORENT DEMORTIERE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/0917/2025	15 de julio de 2025
81	PRM-2025-211-142561- 453873446472 PRM-2025-211-145258-	SASA POPOVIC	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/0923/2025 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	17 de julio de 2025
82	5102441584	BOLIVIA GLOBAL IT SOS-LA PAZ VIVIANNE	GRLPZ/AEA/RESADM/0928/2025 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	18 de julio de 2025
83	770073257337 PRM-2024-211-211330-	GUTIERREZ	GRLPZ/AEA/RESADM/827/2025 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	18 de junio de 2025 03 de agosto de
84	RP124307907MU	EDWIN BALTAZAR MARISA TAHA	GRLPZ/AEA/RESADM/1752/2024 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	2024 29 de julio de
85	E1628ES9BNQ PRM-2025-211-152105-	MOHAMED SALA	GRLPZ/AEA/RESADM/957/2025 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	29 de julio de 2025 29 de julio de
86	J4422DFV3XF PRM-2025-211-152551-	SULMA MONTERO VANIA LESLY	GRLPZ/AEA/RESADM/958/2025 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	29 de julio de 2025 29 de julio de
87	9719356780 PRM-2025-211-153539-	QUISPE MAMANI GLOBAL IT SOS-	GRLPZ/AEA/RESADM/961/2025 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	29 de julio de 2025 29 de julio de
88	4165062941 PRM-2025-211-153538-	LA PAZ	GRLPZ/AEA/RESADM/964/2025 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	2025 29 de julio de
89	3187276595 PRM-2025-211-155248-	LARS DIERKS AMERICAN	GRLPZ/AEA/RESADM/965/2025 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	2025 29 de julio de
90	458294910012 PRM-2025-211-153359-	PATO RAMIREZ	GRLPZ/AEA/RESADM/966/2025 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	2025 29 de julio de
91	A9170RGWZLJ PRM-2025-211-184626-	FABIO DANIEL	GRLPZ/AEA/RESADM/962/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	2025 27 de agosto de
93	PRM-2025-211-182404-	BLADIMIR DIEGO	GRLPZ/AEA/RESADM/1097/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	2025 27 de agosto de
94	5112968910 PRM-2025-211-182369-	TINCUTA ALANA ERIKA ARTEAGA	GRLPZ/AEA/RESADM/1101/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	2025 27 de agosto de
95	457888879430 PRM-2025-211-171461-	VITALII	GRLPZ/AEA/RESADM/1099/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	2025 18 de agosto de
96	E4C543J4XX9 PRM-2025-211-175506- 881950169180	HAIDAICHUK UNIDAD EDUCATIVA SAN CALIXTO	GRLPZ/AEA/RESADM/1037/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1053/2025	2025 18 de agosto de 2025
97	PRM-2025-211-175495- 289697150636	KHATERIN PAMELA RODRIGUEZ ROCHA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1052/2025	18 de agosto de 2025
	NINDO CONCEDED AL PICE			

SEGUNDO. CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de las mercancias abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros, multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley Nº 615 de 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i.- ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: MMMM Z/UJ: Erzy/eraa/fyp/mba HR: GRLPZ/AEA2025/559



EL PUEBLO

EL PUEBL®

OFICINA CENTRAL: Calle Potosi esquina Ayacucho Nº 1220, Zona Central, La Paz





Interculturalidad. Interacción entre culturas. Igualdad. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho. Equidad. Reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas. Protección. Todos tenemos derechos a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.

EL PUEBL

Seguridad

DESPUÉS DE LA RESOLUCIÓN DE LA CORTE-IDH

Bolivia indemniza con más \$us 600.000 al excoronel Blas Valencia y a otros por tortura

El expolicía y líder de una banda delictiva logró su libertad condicional en 2024.

Ahora El Pueblo

Por indemnización, el Estado Plurinacional de Bolivia pagó \$us 626.000 a 21 de las 26 víctimas de la violación de sus derechos humanos en el proceso por el caso Blas Valencia, hecho ocurrido en el gobierno del entonces presidente Jorge Tuto Quiroga (2001-2002).

Así lo consigna la Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH), del 28 de agosto de 2025, sobre el Caso Valencia Campos y otros Vs. Bolivia, de Supervisión de Cumplimiento de Sentencia.

El proceso lleva el apellido del exjefe policial Blas Valencia, quien en 2001 perpetró, junto a su banda delictiva, un atraco armado a una remesa de la empresa Prosegur con el saldo de tres muertos: dos policías y un civil. El expolicía y el resto de implicados



acudieron al tribunal internacional para denunciar actos de tortura y vejaciones.

Valencia fue sentenciado en 2003 a 30 años de cárcel por asesinato, robo agravado y organización criminal. Logró su libertad condicional en febrero de 2024.

La lista de 21 personas que recibieron la indemnización del Estado boliviano la encabeza Blas Valencia Campos con \$us 20.000. A él se suman Víctor Manuel Boggiano Bruzzón (\$us 40.000); Freddy Cáceres Castro (\$us 20.000); Clau-

dio Centeno Valencia (\$us 10.000); Carlos Eladio Cruz Áñez (\$us 40.000); Patricia Catalina Gallardo Ardúz (\$us 40.000); Victoria Gutiérrez Aguilar (\$us 40.000); y Oswaldo Lulleman Antezana (\$us 20.000).

Entre las otras 13 personas indemnizadas figuran Jenny Lulleman Gutiérrez; Luis Lulleman Gutiérrez: Raúl Lulleman Gutiérrez; María Peña; Edwin Rodríguez Alarcón; Carlos Taboada Valencia; Claudia Valencia Alarcón; Gabriel Valencia Alarcón; Alexis Valencia Alarcón; y Mercedes Valencia Chuquimia.

En julio de este año, el Estado informó a la Corte-IDH que "la gestión de pago está en trámite ante el Banco Central de Bolivia desde el 30 de mayo de 2025".

El Estado tiene hasta el 16 de febrero de 2026 para presentar un nuevo "informe sobre el cumplimiento de las medidas de reparación pendientes".



El exministro de Gobierno Arturo Murillo

Murillo se enfrentará a demanda por difamación

• Angela Marquez

El abogado Frank Campero informó que el 17 de octubre se iniciará el primer paso procesal penal en contra de Arturo Murillo por el caso Difamación, el cual fue presentado por Lourdes Pacheco, quien fue incriminada como raptora en el caso de la bebé Samantha.

El abogado de Pacheco explicó que la notificación fue recibida personalmente por Murillo en el penal de San Pedro, en la ciudad de La Paz.

"El 26 de septiembre se ha notificado al señor Arturo Murillo. Ahí se tiene la firma de quien ha recibido de manera personal y presencial la notificación con el juicio que se le debía notificar hace bastante tiempo", señaló el jurista.

Luego de cumplirse el plazo legal sin que Murillo presentara respuesta o descargo alguno, la autoridad jurisdiccional ha fijado audiencia de conciliación para el viernes 17 de octubre, a las 14.00, que será de manera virtual, como establece el procedimiento judicial.

Campero explicó que esta etapa constituye el primer paso del proceso penal y tiene como objetivo que el acusado pueda, de forma voluntaria, reparar el daño económico causado.

El abogado afirmó que la parte acusadora continuará el proceso hasta lograr una resolución y se siente un precedente contra la difamación y el uso indebido del poder público.

• Angela Marquez

El presidente del Consejo de la Magistratura, Manuel Baptista, informó sobre una serie de procesos penales y disciplinarios que involucran a jueces, exjueces y exfuncionarios iudiciales del departamento de Cochabamba.

"En Cochabamba, uno de los distritos más importantes del país, hemos logrado iniciar y reencauzar causas que involucran a administradores de justicia. Algunos están siendo investigados por prevaricato, otros cuentan con sentencias condenatorias pendientes de ejecutoria e incluso existen mandamientos de captura internacional", afirmó.

CONTRA JUECES Y EXJUECES

La Magistratura reactiva los procesos por corrupción y prevaricato en Cochabamba

Señaló que se identificaen la administración de justicia, con casos activos por internacional ante Inprevaricato, corrupción, uso terpol, luego de haindebido de bienes del Estado, falsificación y usurpación de funciones.

Entre los casos más relevantes, destacó el de un exjuez del Juzgado Civil y Comercial N°3 de Sacaba, acusado de conformar un consorcio de corrupción judicial, uso indebido de influencias, retardación de justicia y uso indebido de bienes del Estado.

El exjuez tiene mandaron graves irregularidades miento de aprehensión vigente y una solicitud de cooperación cuentra en apelación.

> ber abandonado el país para evadir a la justicia.

Asimismo, exjuez del Juzgado de Instrucción Cautelar N°2 de Cochabamba fue sentenciada, el 29 de de prisión por prevaricato e

incumplimiento de deberes, aunque la sentencia se en-

> exregistrador de Derechos Reales enfrenta cargos por usurpación de funciones y uso de instrumento falsificado, al comprobarse que presentó documen-

> En otro proceso, un

tación falsa para acceagosto de 2025, a siete años der al cargo, incluyendo una libreta militar adulterada.



Editorial

Las carreteras que conducen al desarrollo

Para conocer la real

dimensión de la ejecución

de obras, el Gobierno

nacional movilizó a

ministros, viceministros

y otras autoridades

para entregar un millar

de obras para que la

población tenga mejores

condiciones de vida.

www.ahoraelpueblo.bo

l Gobierno nacional impulsa la integración vial a través de la incorporación a la Red Vial Fundamental de carreteras para una mejor administración y realiza millonarias inversiones en la construcción de caminos, puentes y otras obras de infraestructura vial con el objetivo de integrar los nueve departamentos y las zonas productivas del país.

El gobierno de Luis Arce, desde 2021, construyó 3.332 kilómetros de carreteras con una inversión de Bs 18.105 millones. Se entregaron 33 importantes proyectos carreteros, entre ellos están las dobles vías Sucre-Yamparáez, Huarina - Tiquina Fase I, el Túnel Incahuasi, la carretera Rurrenabaque-Riberalta o Montero-Yapacaní, entre otros.

El Gobierno promulgó la ley que declara de prioridad nacional la incorporación a la Red Vial Fundamental de una ruta de más de 100,5 kilómetros que integra a Chuquisaca, Potosí y Tarija. Poco antes hizo lo mismo con el tramo Cruce Vinto-Cala Cala-Bolívar-Sacaca-Mallku Khota, que une a departamentos de Oruro, Potosí y Cochabamba. Estas carreteras pasan a depender de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) para su mantenimiento y administración.

Las carreteras son el motor de desarrollo del país porque incrementan las exportaciones, posibilitan un mayor acceso a mercados, reduce los costos de transporte, aumenta y diversifica la productividad agrícola e impulsa la integración territorial. Son un símbolo de integración, progreso, vinculación regional, mayor transitabilidad, movimiento logístico y nuevas oportunidades de desarrollo para todos los bolivianos.

El Gobierno nacional construyó y construye modernas carreteras dobles vías, vías simples y puentes en varios departamentos como Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, La Paz, Potosí y otros. Se ejecutan para consolidar la vinculación internacional a través de la Red Vial

> Fundamental que posibilitará el comercio de los países de la región con mercados europeos hacia el Atlántico y con los asiáticos por el Pacífico.

> El presidente Luis Arce, además, deja numerosas otras obras como hospitales, unidades educativas, saneamiento básico, represas, viviendas sociales, agua potable, riesgo tecnificado, tinglados, canchas deportivas, centros de salud, puentes, adoquinado de calles y otros, a lo que se suma la edificación de al menos 200 plantas industriales, que son un legado imperecedero en la industrialización del país, el crecimiento económico y el bienestar de los bolivianos.

> Para conocer la real dimensión de la ejecución de obras, el Gobierno nacional movilizó a ministros, viceministros y otras autoridades para entregar un millar de obras para que la población tenga mejores condiciones

de vida. Esta entrega forma parte del paquete de obras por la celebración del Bicentenario de Bolivia y se realizaron inauguraciones simultáneas de 200 proyectos cada una, el 1 de agosto, el 5 de septiembre, el 25 de septiembre y en la jornada de ayer. Quedan pendientes al menos otras 200 que serán inauguradas antes del 8 de noviembre.

completado rehabilitación en Punta del Este, Uruguay



Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suxo
Economía. Angélica Villca Ugarte, Zaida Ramos

Sociedad. Javier O. Prado Romina Montoya Seguridad. Angela Marquez Aguilar Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

Diagramación. Iván Laime Sarsuri Gabriel Omar Mamani Condo Horacio Copa Vargas

Corrección. José Maria Paredes Ruiz María Elena Bozo Valeriano

Ahora EL PUEBLO - Digital Milenka Parisaca Carrasco Gustavo Yamil Ticona Apaza Gabriela Flores Alvarez Janneth Rossy Aruquipa Mamani

Fotografía. Jorge Mamani Karita **COMERCIAL** Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444 **Distribución.** Ricardo Kantuta Aruquipa Cel. 71274178 C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220. Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313













DELAPAZ





Para la retribución de la energia inyectada a la red de distribución, el Consumidor Regulado debe firmar el contrato como Generador Distribuido con DELAPAZ.

Retribución de la energía inyectada a categorías de pequeña y mediana demanda

La retribución de los excedentes de energía inyectados a las redes de distribución, se realizará a través de la obtención de créditos de energía contabilizados de manera mensual a favor del usuario con Generación Distribuida para que estos sean descontados de la energía consumida en el mes de inyección y/o en meses posteriores de facturación, pudiendo utilizar estos excedentes de energia hasta un máximo de veinticuatro (24) meses a partir del mes de inyección.

Esta consideración de créditos de energía permite aplicar una Medición Neta para determinar el importe por energia.







www.aduana.gob.bo Línea gratuita: 800 10 5001

RESOLUCIÓN Nº RA-PE-01-055-25 La Paz, 10 OCT 2025

que arribará por el Acropuerto de Uyuni.

Que en tal sentido, mediante correo de fecha 09/10/2025, pone en conocimiento de la Aduana Nacional, que el operador aéreo SERVICIOS Y EMPRENDIMIENTOS AERONAUTICOS S.A., solicitó el ingreso por el Acropuerto "La Josa Andina" - Uyuni, para la aeronave con maricula LVCUE ALT. LVFUT, LVCV, para el dia 13/10/2025.

Aeropuerto "La Joya Andina" – Uyuni, para la aeronave con matricula LVCUE ALT. LVFUT, LVCIY, para el dia I31/10220 sosterior, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), mediante la Autorización de Ingreso – Salida N° DGAC/ING/417/2025 de fecha 09/10/2025, autoriza el ingreso de la aeronave tipo GLOBAL 6009, con Matricula 9HVJM, que de igual forma arribará por el Aeropuerto de Uyuni. Que en virtuda el lo, mediante corro de fecha 09/10/2025, pone en conocimiento de la Aduana Nacional, que el operador aéreo VISTALET LIMITED, solicitó el ingreso por el Aeropuerto "La Joya Andina" – Uyuni, para la aeronave con matricula 9HVJM, para el dia I1/10/2025.

Since de la Gerecia Regional Potosi, medianta Informesa NA/GRPT/10/2025 y AN/GRPT/10/2025, sambos de 09/10/2025, laego de realizar un análisis de la solicitud de la DGAC, recomienda la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto Intermacional "La Joya Andina" Uyuni – Potosi, dependiente de la Administración de Aduana Interior Potosi, con Código Operativo 501, para los dias I1/10/2025, y al70/2025, para lo cual se deberín habilitar los siguientes Regimenes Aduaneros: Régimen de Viajeros y Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía e Importación para el Consumo.

	Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Codigo Operativo	Fecha		
	Potosí	Administración Aduana Interior Potosí	Aeropuerto de Uyuni - la Joya Andina	501	11 y 13/10/2025 (Ingresos)		
Por lo señalado, la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, en el marco de la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva Nº RA-PE 02-033-22 que aprueba el Manual de Procedimientos para							
	Efectuar Aiustes Organizacionales y el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, debe						

105 00771	spondientes para diena naointación, de dederdo a lo signiente.
	INGRESO
	Régimen de Viajeros Control de Divisas.
	Importación de Menor Cuantía (derivado del control de equipaje del viajero).

Aduana 🕰 Nacional

ENDE

VISTOS Y CONSIDERANDO:
Que el Articulo 66 del Código Tributaria cuenta con facultades para controlar, vigilar y fiscalizar el paso de mercancias por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, con facultades para controlar, vigilar y fiscalizar el paso de mercancias por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, con facultades de inspección, revisión y control de mercancias, medios y unidades de transporte; interverir en el tráfico internacional para la recaudación de los tributos aduameros y otros que determinen las leyes; y administrar los regimenes y operaciones aduameras.

Le Para, 10 OCT 2025

Que la Articulo 3 de Planificación, Estadistica y Control de Gestión, mediante Informe AN/G/UPECGI/293/2025

de 09/10/2025, concluye lo siguiente: "(,)

En virtud al Informe AN/G/UPEA/II/22/2015 de fischa 09/10/2025 for control a la función de Ingreso - Solida Nº DoCACINA/04/13/2025 para la aeronave tipo LEARJET 60/L160 ALT. LEARJET con matricula LICVE ALT. LIVELT, IVELT; la Autorización de Ingreso - Valida Nº DoCACINA/04/13/2025 para la aeronave tipo LEARJET 60/L160 ALT. LEARJET con matricula aeronave tipo GLORAL 6000 con matricula 9/H/3/N 150 courses electronicos de fecha 09/10/2025 para la aeronave tipo GLORAL 6000 con matricula 9/H/3/N 150 courses electronicos de fecha 09/10/2025 para la aeronave tipo GLORAL 6000 con matricula 9/H/3/N 150 courses electronicos de fecha 09/10/2025 para la aeronave tipo GLORAL 6000 con matricula 9/H/3/N 150 courses electronicos de fecha 09/10/2025 para la aeronave tipo GLORAL 6000 con matricula 9/H/3/N 150 courses electronicos de fecha 09/10/2025 para la aeronave tipo GLORAL 6000 con matricula 9/H/3/N 150 courses electronicos de fecha 09/10/2025 para la aeronave tipo GLORAL 6000 con matricula 9/H/3/N 150 courses electronicos de fecha 09/10/2025 para la aeronave tipo GLORAL 6000 con matricula 9/H/3/N 150 courses electronicos de fecha 09/10/2025 para la aeronave tipo GLORAL 6000 con matricula 9/H/3/N 150 courses electronicos de fecha 09/10/2025 para la aeronave tipo GLORAL 600

Tunto de Control en dicho Aeropuerto, de acuerdo di signiente deidite.						
Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Fecha		
Potosí	Administración Aduana Interior Potosí	Aeropuerto "La Joya Andina" de Uyuni	501	11 y 13/10/2025 (Ingreso)		
Fuenta Informa AN/GNN/DNPT4/I/122/2025						

Que el Artículo 3 de la misma Ley N° 1990, dispone que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancias porta los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar vegales de la mercancia para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, determina que la Aduana Nacional, entendiendose como Zona Primaria a todos los recintos aduaneros en espacios acuáticos o terrestres destinados al also operaciones de desembarque, embarque, movilización o deposito de las mercanicas, las oficianes, locales o dependencias destinadas al servicio directo de la Aduana Nacional, entendiendose como de desembarque, embarque, movilización o deposito de las mercanicas, las oficianes, locales o dependencias destinadas al servicio directo de la Aduana Nacional, entendiendos de desembarques, embarque, movilización o depósito de las mercanicas, las oficianes, locales o dependencias destinados al servicio directo de la Aduana Nacional, entendiendos de desembarques, embarque, movilización o depósito de las mercanicas, las oficianes, locales o dependencias destinados al servicio directo de la Aduana Nacional and periodo de disconse aduaneras establicados per la destinado de la processor de la composito de la mercanica, de acuerdo a la Ley General de Aduanas, su Decreto Regimentario y disposiciones legales conceas; asimismo, establece que para el ejercicio de funciones, se desconcentrario y disposiciones legales conceas; asimismo, establece que para el ejercicio de funciones, se desconcentrario y disposiciones legales conceas; asimismo, establece que para el ejercicio de funciones, se desconcentrario y de processo de la potesta daduanera como el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga, a la que regula ha los potentias de desembarque a del malma faculta de la processo de la concentra de Aduanas, su Decreto Regulamento de la composito de la funcione de la co

Que la Ley № 1990, Ley General de Aduanas en su Aususus 2 numero de la duana Nacional, como màxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución. Que el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, faculta a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones immediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponda al Directorio, cuando las circunstancias lo justifiquen, con cargo a dar cuenta a éste. Seu cuando las circunstancias lo justifiquen, con cargo a dar cuenta a éste. Que el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio Nº RD 02.430-77 de 21/12/2007, prevé que en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere RD 02.430-77 de 21/12/2007, prevé que en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere en caso de entre en caso de entre de la competencia de

POR TANTO:

La Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley;

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "La Joya Andina"

Uyuni, del departamento de Potosi, conforme lo siguiente:

 Gerencia Regional
 Supervisión de labores
 Punto de Control
 Código Operativo
 Fecha

 Potosi
 Administración Aduana Interior Potosi
 Aropuerto "La Joya Andina" de Uyuni
 501
 11/10/2025 (Ingreso)

EGUNDO - Autorizar al punto de control habilitado en el Literal Primero, la ejecución del Régimen de Viajeros y Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía (derivado del control de Divisas, Importación de Menor Cuantía (derivado del control de equipaje del viajero). Para el Consumo (derivado del control de equipaje del viajero) el mportación para el Consumo (derivado del control de equipaje del viajero). TEMCERO - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación. CUARTO - La presente Resolución será elevada a conocimiento y consideración del Directorio de la Aduana Nacional, a probado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007. La Gerenica Regional Potos y la Administración Aduana Inferior Potosí quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

SÚPER COMBOS



Comunicamos a nuestros usuarios del servicio de Telefonia Móvil a nivel nacional que desde las 00:00 horas del 13 octubre hasta las 23:59 horas del 19 de octubre de 2025, entrarán en vigencia los SÚPER COMBOS, a los que se podrán acceder marcando *10# o mediante la aplicación Entel App o por los medios electrónicos autorizados por Entel S.A., de acuerdo a las siguientes características:

COMBO HABLADOR					
PLAN	VIGENCIA EN DIAS	PRECIO (Bs)	CANTIDAD DE MINUTOS	CANTIDAD DE MB	
HABLADOR 10	5	10	14	100	
HABLADOR 15	10	15	22	200	
HABLADOR 30	15	30	45	300	
HABLADOR 50	20	50	80	500	
HABLADOR 100	30	100	160	1.000	

Combo Navegador

COMBO NAVEGADOR					
PLAN	VIGENCIA EN DIAS	PRECIO (Bs)	CANTIDAD DE MIS	WHATSAPP*	CANTIDAD DE MINUTOS
NAVEGADOR 10	5	10	1.400	limitado	2
NAVEGADOR 15	10	15	2.000	limitado	4
NAVEGADOR 30	15	30	4.000	llimitado	8
NAVEGADOR 50	20	50	7.000	llimitado	10
NAVEGADOR 100	30	100	15.000	Eimitado	15

*No välido para llamadas ni videollamadas

- Combos válidos a nivel nacional.
- Válidos para usuarios de Telefonia Móvil Prepago, 4G Entel Móvil Prepago en los planes: Básico, Más por Menos, Exacto, Plus 300, Plan Solidario, Recarga al Paso como usuario final, usuarios de Telefonía Móvil Postpago en los planes: Postpago Simple, Gigaplan, Postpago Simple Ilimitado, Corporativo Exacto Monto Comprometido e Institución pública.
- No existe restricción en la cantidad de compras efectuadas por el usuario.
- Los minutos asignados son para llamadas a móviles a nivel nacional y números filos locales.
- Los minutos y MB asignados tendrán una vigencia acorde a los días del combo adquirido.
- Los MB no consumidos, se acumulan por dos (2) meses, mientras la linea permanezca activa. Los MB no consumidos se sumarán a los MB adquiridos, siempre y cuando el
- usuario realice una compra del mismo combo u otro similar en un período no mayor a dos (2) meses.
- En caso de adquirir más de un combo dentro del período de días de vigencia, los MB tendrán la vigencia con mayor cantidad de días.
- En caso de agotarse los minutos adquiridos, el tráfico a consumir tendrá una tarifa de acuerdo al plan contratado.
- Para continuar navegando una vez terminada la totalidad de los MB del combo adquirido, el usuario debe contar con MB disponibles, adquirir un nuevo paquete o registrarse en la lista blanca de navegación directa marcando al
- El usuario deberá esperar el mensaje de confirmación de compra para poder utilizar el combo adquirido.
- La tarifa de cada combo será descontada del crédito restante en caso de Prepago y del consumo controlado en caso de Postpago

Para más información llama al 103 desde un móvil de Entel, al 800105000 desde cualquier teléfono fijo o visita www.entel.bo.



Octubre de 2025



CAMBIO DE NUMERACIÓN **CANAL "PALENQUE TV"**

Comunicamos a nuestros usuarios a nivel nacional que, a partir del 13 de octubre de 2025, el canal de televisión "Kantuta de Televisión S.A." comercialmente denominado "Palenque TV", cambiará de numeración en las grillas del servicio de Televisión de Fibra Óptica y App Entel TV Smart,

Para más información llama al 800104488 desde cualquier teléfono fijo o visita www.entel.bo



Octubre de 2025

EL PUEBLO LEY CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN



Interculturalidad, triena non entre cuturas.

Igualdad, Tados los sens frumos nacen litres e iguales en digridad y derecho.

Igualdad, Reconscipiento a la diferencia y el color social equitativa de las personas.



www.aduana.gob.bo Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana 🕰 Nacional



EDICTO (Segunda Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional – Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley Nº 2492 – Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en el Aeropuerto Internacional El Alto, Curva Avenida Héroes Del Km 7 de la ciudad de El Alto y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley Nº 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley Nº 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

N°	PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS Nº	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	PRM-2025-211-175498-	CARLOS RAMOS KANTUTA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	18 de agosto de 2025
2	289718651189 PRM-2025-211-175508-	FEDERICO BONICELLI	GRLPZ/AEA/RESADM/1050/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	18 de agosto de 2025
3	463472621088 PRM-2025-211-175512-	KHALSA SHAM KAUR	GRLPZ/AEA/RESADM/1049/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	18 de agosto de 2025
4	289637943321 PRM-2025-211-175078-	POWER SOLUTIONS AND LOGISTICS -	GRLPZ/AEA/RESADM/1048/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	18 de agosto de 2025
5	J449Y2DYFTD PRM-2025-211-174346-	SONIA LASCANO ALEGRIA SUREYI CRISTAL SALOMON	GRLPZ/AEA/RESADM/1046/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	18 de agosto de 2025
6	7963136941 PRM-2025-211-171617-	SANTOS WINSTON MIRANDA RAMOS	GRLPZ/AEA/RESADM/1045/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	-
7	881730789262 PRM-2025-211-175421-	CRISTIANIVAN FERNANDEZ	GRLPZ/AEA/RESADM/1033/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	18 de agosto de 2025 18 de agosto de 2025
8	447359780392 PRM-2024-211-227558-		GRLPZ/AEA/RESADM/1047/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	-
	2518314960 PRM-2024-211-286842-	ARACELY REYNA FERNANDO JUSTINIANO MERCADO	GRLPZ/AEA/RESADM/2329/2024 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	14 de octubre de 2024
9	RP123342567MU PRM-2024-211-229160-	CON C.I. 9881112	GRLPZ/AEA/RESADM/2409/2024 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	21 de octubre de 2024
10	777882542859 PRM-2024-211-286844-	DENNIS HORN FERNANDO JUSTINIANO MERCADO	GRLPZ/AEA/RESADM/2345/2024 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	17 de octubre de 2024
11	RP123142971MU PRM-2024-211-195445-	CON C.I. 9881112	GRLPZ/AEA/RESADM/2410/2024 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	21 de octubre de 2024 11 de septiembre de
12	777235030264 PRM-2024-211-286686-	JOSE BALLESTEROS ANGEL JUNIOR MEDINA CON C.I.	GRLPZ/AEA/RESADM/2103/2024 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	2024
13	RB340554814SG	10900269	GRLPZ/AEA/RESADM/2402/2024	21 de octubre de 2024
14	PRM-2024-211-286369- RP121269820MU	JOSE LUIS ZAMBRANA NINA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2371/2024	18 de octubre de 2024
15	PRM-2024-211-157924- 9EV4597RJKC	MB SERVICIOS REHULATORIO S.R.L.	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1801/2024	09 de agosto de 2024
16	PRM-2024-211-289454- 779135592049	RENE CARDOZO TOVO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2759/2024	18 de diciembre de 2024
17	PRM-2024211-286856- RP121323070MU	JOAQUIN MEJIA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2415/2024	21 de octubre de 2024
18	PRM-2023-211-210194- A6D5364BGFJ	JESUS ANCHORENA MATIENZO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1755/2023	12 de septiembre de 2023
19	PRM-2024-211-211404- RP122871829MU	CRISTIAN LEYVA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1715/2024	02 de agosto de 2024
20	PRM-2023-211-212891- 780683940692	LAURA VICTORIA QUIROGA MOGRO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1757/2023	12 de septiembre de 2023
21	PRM-2024-211-211330- RP124307907MU	EDWIN BALTAZAR	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1752/2024	03 de agosto de 2024
22	PRM-2024-211-203713- 620826N7RPL	INSPECTRAICM	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2183/2024	20 de septiembre de 2024
23	PRM-2024-211-211341- RP123775347MU	ANA DORIZ GUARACHI CALLIZAYA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1760/2024	03 de agosto de 2024
24	PRM-2024-211-149377- 5751X1LFGCK	DANIEL SAGARNAGA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1884/2024	11 de septiembre de 2024
25	PRM-2024-211-211319- RP124267142MU	EDWIN BALTAZAR	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1749/2024	03 de agosto de 2024
26	PRM-2024-211-126343- 81F490099CSS	DANIEL BRANDON MACHADO RIVERO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1490/2024	8 de julio de 2024
27	PRM-2024-211-160315- 5720992200	ADAN FLORES	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1807/2024	09 de agosto de 2024
28	PRM-2025-211-78943- RP438212751MU	FAVIANA SUAREZ MENDOZA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/594/2025	22 de abril de 2025
29	PRM-2025-211-78951- RP438233297MU	RICARDO DANIEL CANAVIRI RAMOS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/595/2025	22 de abril de 2025
30	PRM-2025-211-131981- 1564631143	NELLY NIEVES GALLARDO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/0893/2025	7 de julio de 2025
31	PRM-2025-211-131970- 2131375746	BOLIVIA-GLOBAL IT SOS-LA PAZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/0894/2025	7 de julio de 2025
32	PRM-2025-211-131957- 880886188660	ALEJANDRA BENAVIDES	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/0895/2025	7 de julio de 2025
33	PRM-2025-211-128228- 880800103757	VICTOR RAMIRO GUTIERREZ SILES	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/0880/2025	3 de julio de 2025
34	PRM-2025-211-128508- 712358331688	CASTRO ALVAREZ ROGER RAFAEL	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/881/2025	3 de julio de 2025
35	PRM-2025-211-134230-	MAURICIO MEDRANO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/0901/2025	7 de julio de 2025
36	439942243846 PRM-2025-211-132453- H870194XN9F	CECILIA BLADES OROSCO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/0899/2025	7 de julio de 2025
37	PRM-2025-211-131984- 6575944314	DANIA NATALIA CAMACHO BALDERRAMA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/0897/2025	7 de julio de 2025
38	PRM-2025-211-242095- RP439871327MU	PABLO MAURICIO CATACORA ZURITA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1059/2025	20 de agosto de 2025
39	PRM-2025-211-242096- RP439902877MU	CYNTHIA MORELIA HILARI MAMANI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	20 de agosto de 2025
40	PRM-2025-211-242097-	CYNTHIA MORELIA HILARI MAMANI	GRLPZ/AEA/RESADM/1060/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	20 de agosto de 2025
41	RP440089347MU PRM-2025-211-242098-	OMAR MAMANI TICONA	GRLPZ/AEA/RESADM/1061/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	20 de agosto de 2025
42	RP441003798MU PRM-2025-211-242130-	ANA LUCIA ORTEGA	GRLPZ/AEA/RESADM/1062/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	20 de agosto de 2025
43	EW15896486FR PRM-2025-211-242132-	CAMILA ROJAS	GRLPZ/AEA/RESADM/1063/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	20 de agosto de 2025
44	LH247966511US PRM-2025-211-242133-	FETER FELIPE CONTRERAS ARCANI	GRLPZ/AEA/RESADM/1064/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	20 de agosto de 2025
45	RP445875711MU PRM-2025-211-242135-	YAMIL ALEXIS SILVA VALLE	GRLPZ/AEA/RESADM/1065/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	20 de agosto de 2025 20 de agosto de 2025
46	RP445718472MU PRM-2025-211-242137-	RUDDY MAURICIO TARIFA ESCOBAR	GRLPZ/AEA/RESADM/1066/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	-
-	RP445662155MU PRM-2025-211-242140-		GRLPZ/AEA/RESADM/1067/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	20 de agosto de 2025
47	RP446141500MU PRM-2025-211-178850-	MARCO ANTONIO AJI MAMANI	GRLPZ/AEA/RESADM/1068/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	20 de agosto de 2025
48	8329515121 PRM-2025-211-167614-	ISABEL MOSTAJO RODRIGUEZ	GRLPZ/AEA/RESADM/1071/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	21 de agosto de 2025
49	881696314312 PRM-2025-211-168942-	ARAMI GLORIA DEL CARMEN AGUILAR	GRLPZ/AEA/RESADM/1016/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	11 de agosto de 2025
50	2107384576	CAMAYO CAMAYO	GRLPZ/AEA/RESADM/1014/2025 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	11 de agosto de 2025 11 de agosto de 2025
51	PRM-2025-211-168177-	PATRICIA A. DE BOHRT		

52	PRM-2025-211-98667- 4647566781	RODRIO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/786/2025	9 de junio de 2025
53	PRM-2025-211-168134- 2383875804	PAOLA CHOQUE HUANCA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1012/2025	11 de agosto de 2025
54	PRM-2025-211-165490- 4576386065	HILDELISA CABRERA DE ALVAREZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1011/2025	11 de agosto de 2025
55	PRM-2025-211-164119- 462708170086	AXALTA PWCS ANDINA S.A.S.	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1010/2025	11 de agosto de 2025
56	PRM-2025-211-66790- OB743/000293	DE LA CRUZ SANTIAGO MIGUEL	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1005/2025	8 de agosto de 2025
57	PRM-2025-211-153772- AV239/000614	LESTER PEREZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1006/2025	8 de agosto de 2025
58	PRM-2025-211-150136- AV239/000585	CLAUDIA CANTOS	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1007/2025	8 de agosto de 2025
. 59	PRM-2022-211-344495- 9359-01	GONZALES ROMERO JUAN DANIEL	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2541/2024	5 de noviembre de 2024
60	PRM-2022-211-398032- 2209301894	LIZETH DANIA FLORES MAQUERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2144/2024	17 de septiembre de 2024
61	PRM-2024-211-156758- 5334884376	MARIO PACHECO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1780/2024	7 de agosto de 2024
62	PRM-2024-211-211333- RP125325371MU	FREDDY CARVAJAL YANARICO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1754/2024 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	3 de agosto de 2024
63	PRM-2024-211-211331- RP125351915MU	FREDDY CARVAJAL YANARICO	GRLPZ/AEA/RESADM/1753/2024	3 de agosto de 2024
64	PRM-2024-211-211135- RP125486484MU PRM-2024-211-211228-	CRISTIAN ANDRE MEJIA RICO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1725/2024 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	3 de agosto de 2024
65	RP123218128MU PRM-2024-211-211231-	LUIS FERNANDO QUISPE YUJRA	GRLPZ/AEA/RESADM/1729/2024 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	3 de agosto de 2024
66	RP123223012MU PRM-2024-211-211251-	LUIS FERNANDO QUISPE YUJRA	GRLPZ/AEA/RESADM/1730/2024 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	3 de agosto de 2024
67	RP121397801MU PRM-2023-211-232185-	LILETH CABEZAS RODRIGUEZ KAROL MICHELLE MARTINEZ	GRLPZ/AEA/RESADM/1734/2024 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	3 de agosto de 2024 29 de septiembre
68	9708157745 PRM-2024-211-149379-	VELSQUEZ	GRLPZ/AEA/RESADM/1864/2023 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	de 2023 11 de septiembre
69	V45637SR8VT PRM-2024-211-211316-	JUAN RODRIGO CLAREC	GRLPZ/AEA/RESADM/1885/2024 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	de 2024
70	RP125344013MU PRM-2024-211-135390-	ROSARIO PEREZ	GRLPZ/AEA/RESADM/1747/2024 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	3 de agosto de 2024
71	736270882563 PRM-2024-211-211274-	ANDRIANA ALVAREZ	GRLPZ/AEA/RESADM/1602/2024 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	27 de julio de 2024
72	RP125526299MU PRM-2024-211-340715-	HENRY EDSON ULLOA CAHUAYA	GRLPZ/AEA/RESADM/1736/2024 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	3 de agosto de 2024
73	2339674256 PRM-2024-211-286357-	GABRIELA GISELA CRUZ CALLAHUARA	GRLPZ/AEA/RESADM/141/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	4 de febrero de 2025
74	RP127195039MU PRM-2024-211-211297-	FABRICIO CASTILLO	GRLPZ/AEA/RESADM/2368/2024 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	18 de octubre de 2024
75	RP123936818MU PRM-2025-211-199241-	ALDO PORCEL ALEGRIA ANDREA FABIOLA MARTINEZ	GRLPZ/AEA/RESADM/1742/2024 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	3 de agosto de 2024 8 de septiembre de
76	6Y935FSS88V PRM-2025-211-198850-	VELASQUEZ	GRLPZ/AEA/RESADM/1133/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	2025 8 de septiembre de
78	45311348501 PRM-2025-211-199215-C	UNIVERSITATSKLINIKUM TUBIGEN MIRIAM CENTELLAS	GRLPZ/AEA/RESADM/1136/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	2025 8 de septiembre de
79	PRM-2025-211-199215-C	SARA NICOLATO	GRLPZ/AEA/RESADM/1134/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	2025 8 de septiembre de
80	Y3W057V477S PRM-2025-211-191962-	LUCIANO J CHILD	GRLPZ/AEA/RESADM/1129/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	2025 8 de septiembre de
81	5965621734 PRM-2025-211-182456-	VALENTINA CONDORI CANAVIRI DE	GRLPZ/AEA/RESADM/1126/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	2025 27 de agosto de 2025
82	1681582464 PRM-2025-211-189910-	SILVESTRE LAYLA COINS	GRLPZ/AEA/RESADM/1103/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	8 de septiembre de
83	5964558003 PRM-2025-211-42739-	DANIEL FRANCISCO MILLARES VACA	GRLPZ/AEA/RESADM/1124/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	2025 16 de abril de 2025
84	01E9E1BFK4X PRM-2025-211-147222-	LEONARDO CANEVARI	GRLPZ/AEA/RESADM/541/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	22 de julio de 2025
85	288269721970 PRM-2025-211-146752- 2420451364	JOAQUIN NATANIEL ARIAS JALDIN	GRLPZ/AEA/RESADM/0946/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/0943/2025	22 de julio de 2025
86	PRM-2025-211-146759- 2420458143	JOAQUIN NATANIEL ARIAS JALDIN	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/	22 de julio de 2025
87	PRM-2025-211-142351- 881207378870	LUIS MIGUEL APAZA MENECES	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/0942/2025	22 de julio de 2025
88	PRM-2025-211-78938- RP438263841MU	FERNANDO MARCELO QUI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/593/2025	22 de abril de 2025
89	PRM-2025-211-78956- RP438523952MU	NOE KEVIN CHOQUE CALLE	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/596/2025	22 de abril de 2025
90	PRM-2025-211-78969- R9438498820MU	ALAN ALEJANDRO QUISPE LLIULLI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/597/2025	22 de abril de 2025
91	PRM-2025-211-131949- 455626038659	FERNANDA PEREZ FLORES	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/0892/2025	07 de julio de 2025
92	PRM-2025-211-130769- 402908285850	CRISTIAN MONTECINOS M	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/0890/2025	07 de julio de 2025
93	PRM-2024-211-354413- 770436921890	JOSE APAZA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/207/2025	18 de febrero de 2025
94	PRM-2025-211-26029- 5V855-F3HKFS	DANTE RICARDO CORTEZ MORALES	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/456/2025	28 de marzo de 2025
95	PRM-2025-211-27710- 5148650710	ROSA MARTINEZ TAPIA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/466/2025	31 de marzo de 2025
SECII	INDO CONCEDED al plaza	de 20 días hábiles administrativos para sol	licitar el levante al consignatario o propie	storio do los morconcias

SEGUNDO. CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de las mercancia abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros, multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley Nº 615 de 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduana probado por la Resolución de Directorio No. RD 01-1012-21 de 31/05/2021—
TERCERO. PROCEDER A LA DISPOSICIÓN de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 10 de Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-036-23 de fecha 03/08/2023.

Firma y Sella: Silvia Filomena Macías Soto a.i. - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto - Aduana Nacional.

Firma y Sella: Claudia Helen Paco Escobar a.i. - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto - Aduana Nacional.

Firma y Sella: Claudia Helen Paco Escobar a.i. - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto - Aduana Nacional.

Firma y Sella: Claudia Helen Paco Escobar a.i. - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto - Aduana Nacional.

Firma y Sella: Claudia Helen Paco Escobar a.i. - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto - Aduana Nacional.

Firma y Sella: Mariela Janet Herrera Bautista a.i. - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto - Aduana Nacional.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

V

GRLPZ: MMMM GRLPZ/UJ: Erzy/eraa/fyp/mba HR: GRLPZ/AEA2025/559



LEY GENERAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EY 369

Busca prevenir y erradicar toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos fundamentales y libertades de las personas adultas mayores.





REYNALDO GUTIÉRREZ

a Selección boliviana venció por 1 a 0 a Jordania, con buen juego y un golazo de Robson

jugador debutó con la

camiseta de

la Selección absoluta y

fue Marcelo

Timorán, de 19 años. Lo

Matheus, en el partido amistoso que se disputó ayer en el estadio Recep Tayyip Erdogan en la capital turca de Estambul.

El equipo nacional mostró importantes avances en la parte técnico-táctica y futbolística, con buen dominio de balón, rápidas transiciones de defensa a ataque, buena marca y cobertura de espacios, pero le faltó claridad para llegar con posibilidades de gol sobre el

arco contrario, además de cometer algunos errores defensivos que pudieron costarle un resultado adverso, ante un rival que comenzó desordenado, con mu-

cha marca y a medida que pasó el tiempo se paró mejor y generó algunas situaciones de riesgo sobre la portería de Carlos Lampe, quien en dos ocasiones vio peligrar su arco, después tuvo una jornada tranquila.

que, Bolivia, con un toque preciso de balón y rápidas salidas por las bandas, propuso un juego ofensivo, llegó, pero los delanteros no estuvieron finos en la definición. Enzo Monteiro tuvo un par de oportunidades para abrir el marcador,

con un disparo débil

que atajó el guarda-

meta Nour Bani Attia,

Desde el arran-

y un cabezazo que pasó rozando el travesaño.

Al minuto 15, Diego Medina cometió una falta penal al derribar dentro del área a un rival, el árbitro dejó pasar la jugada. A los 43', Gabriel Villamil filtró un balón para Miguel Terceros, quien quedó solo frente al golero y remató a su cuerpo.

En el complemento el juego fue más intenso y disputado porque Jordania salió a buscar el gol. A los 53', Matheus insistió con sus disparos de media distancia y el golero atajó una pelota complicada. A los 55', Miguel Terceros remató un balón y otra vez el arquero desvió el tiro.

En contrapartida, Nour Al-Rawabdeh, a los 57', remató de zurda y el esférico pegó en el palo. Se salvó Bolivia, que presionó más arriba hasta que llegó el gol.

A los 90', Robson recibió un pase de Medina, buscó el espacio, sacó un potente zurdazo y el balón se coló en el ángulo superior derecho del guardameta Yazid Abu Laila para el 1 a 0.

El seleccionado asiático reaccionó y a los 92', Lampe atajó una pelota con destino de gol para sellar la victoria boliviana.

Con lo que mostró la Verde

JORDANIA

22. Nour Bani Attia (1. Yazid Abu Laila) 19. Saad Al-Rousan 2. Mohammed Abu Hashesh 6. Yousef Abu Al-Jazar

4. Salim Obaid
17. Issam Al-Sumairi
26. Amer Jamous
8. Nour Al-Rawabdeh
(15. Mohammed Abu Al-Nadi
7. Mohammed Abu Zuraya

20. Rizq Bani Hani 18. Ibrahim Sabra (25. Abdallah Al-Shuaybat)

DT: Jamal Sellami

Gol:

BOLIVIA

Carlos Lampe
 Diego Medina

4. Luis Haquin 2. Diego Arroyo

17. Roberto Fernández 6. Héctor Cuéllar (16. Ervin Vaca)

14. Robson Tome 15. Gabriel Villamil

7. Miguel Terceros 18. Lucas Chávez (13. Marcelo Timorán)

Enzo Monteiro
 Carmelo Algarañaz

DT: Óscar Villegas

Gol: Robson Matheus 90'.

Ciudad: Estambul Estadio: Recep Tayyip Erdogan Árbitro: Mehmet Turkmen (Turquía) Asistentes: Ceyhun Sesiguzel y Esra Arikboga Público: 5.000 personas aproximadamente

está para pelear la clasificación al Mundial 2026.

Otro dato importante fue el debut de Marcelo Timorán, que con 19 años respondió a un buen nivel y no sintió el peso de defender la camiseta de la selección.

El próximo amistoso será contra Rusia, el martes 14 en el estadio de Moscú a las 13.00 (HB).